

AGUAS DE LORCA, S.A.

***Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
Emitido por un Auditor Independiente
Ejercicio 2023***

AUDITECO, S.L. - C.I.F. B-30339410 - R.M. de Murcia. T. MU-326. F. 167, H. MU-6487, inscripción 14ª

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de AGUAS DE LORCA, S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la sociedad AGUAS DE LORCA, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad AGUAS DE LORCA, S.A. a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Periodificaciones y estimaciones del cierre fast-close

El cierre contable de un ejercicio de la empresa se produce en fechas muy tempranas, con el sistema "fast-close" que, para poder obtener cifras definitivas con prontitud, hace utilización de complejos cálculos de estimación y múltiples periodificaciones, de

manera que el principio de devengo regula totalmente los ingresos y gastos de un ejercicio. El cierre, que está perfilado completamente en las primeras semanas del año siguiente, requiere de la periodificación de ingresos y gastos del último mes y medio, y que en otra empresa podrían ser contabilizados de manera natural, pero en fechas muy posteriores. Estos ingresos y gastos que por su devengo quedan perfectamente contabilizados, contrastan con las cuentas de balance que requieren la adición de la cuenta natural y la de periodificación, para obtener el saldo al final del ejercicio, en áreas como clientes y proveedores. Estos movimientos son de importes considerables y afectan a numerosas cuentas, lo que ha requerido una gran atención del auditor al realizar el trabajo de auditoría.

Para responder adecuadamente al riesgo arriba descrito, se han efectuado pruebas de todo tipo descritas a continuación:

- Inclusión de los asientos que fast-close contabiliza con fecha 1 de enero de 2024 y que permiten llegar a los saldos correctos a 31 de diciembre de 2023
- Revisión del corte de ventas, vinculado a las pruebas de ventas, con cuadrantes de importes contables, fiscales y de gestión-facturación de ingresos
- Revisión del corte de compras, vinculado a las pruebas de compras
- Revisión del corte de gastos, vinculado a las pruebas de gastos, incluyendo los gastos de personal
- Revisión de saldos de bancos, seguridad social y hacienda pública al 100%
- Comprobación de la cancelación de los apuntes de cierre (periodificaciones y/o estimaciones), en el ejercicio siguiente, verificando las desviaciones con datos reales y analizándolas; la experiencia del equipo administrativo es importante, y también el apoyo de otros profesionales externos, por parte del sector privado

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 9.2 de la memoria adjunta que indica que en uno de los clientes del epígrafe Clientes por ventas y prestaciones de servicios, del balance de situación al 31 de diciembre de 2023, se encuentra la facturación de 10 meses del ejercicio 2023 por el mantenimiento de las Estaciones Depuradoras de Aguas que se le ha prestado a la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia. Esta estimación realizada por el consejo de administración se encuentra pendiente de validar con el cliente, situación que se solucionaría mediante la firma del nuevo convenio de prestación de servicios entre ambas partes para 2023. La facturación dependiente del convenio asciende a 2.539.763,82 euros. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Llamamos la atención sobre la Nota 14 de la memoria adjunta que indica que la sociedad tiene en el epígrafe de Provisiones a largo plazo - Provisiones para responsabilidades e impuestos, del balance de situación al 31 de diciembre de 2023, la estimación de diversos riesgos realizada por el consejo de administración y que se destina a cubrir diversas responsabilidades y contingencias a las que pueda tener que hacer frente en el futuro. La tipología de dichos riesgos y los pasivos que finalmente puedan ponerse de manifiesto dependen de diversas circunstancias cuyo desenlace es incierto. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad del consejo de administración de la sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del consejo de administración en relación con las cuentas anuales

Los miembros del consejo de administración son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de AGUAS DE LORCA, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el consejo de administración es responsable de la valoración de la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el consejo de administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El

riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el consejo de administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el consejo de administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el consejo de administración de la sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al consejo de administración de la sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



AUDITECO, S.L.

2024 Núm. 18/24/00423

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

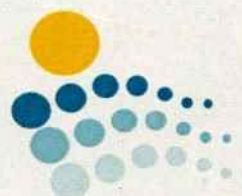
AUDITECO, S.L.
Nº Inscripción ROAC: S0886

Ildefonso Mateos Ruiz
Nº Inscripción ROAC: 04221

Murcia, 3 de abril de 2024.

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023
ACTIVO

	Notas memoria	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		10.999.784,25	11.385.441,69
I. Inmovilizado Intangible	7	742.793,70	773.215,29
2. Concesiones		742.793,70	773.215,29
II. Inmovilizado Material	5 y 8	8.730.533,61	9.069.309,72
1. Terrenos y construcciones		1.186.242,64	1.091.481,32
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		7.224.250,45	6.618.634,16
3. Inmovilizado en curso y anticipos		320.040,52	1.359.194,24
IV. Inversión empresas del grupo y asociadas, largo plazo	9	1.094.273,51	1.032.350,94
2. Créditos a empresas a l/p		1.094.273,51	1.032.350,94
V. Inversiones Financieras a largo plazo	9	12.332,41	12.436,39
1. Instrumentos de patrimonio a l/p		305,00	305,00
3. Valores representativos de deuda a l/p			
5. Otros activos financieros a l/p		12.027,41	12.131,39
VI. Activos por Impuesto Diferido	12	419.851,02	498.129,35
B) ACTIVO CORRIENTE		10.838.279,43	9.229.984,56
II. Existencias	10		
1. Comerciales			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9, 12 y 23	5.544.797,40	3.026.308,83
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		5.176.960,75	2.706.863,96
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas			
3. Deudores varios			1.744,71
4. Personal		4.388,89	2.416,69
5. Activos por impuesto corriente			7.138,64
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		363.447,76	308.144,83
V. Inversiones Financieras a corto plazo	9	43.602,51	43.602,51
1. Instrumentos de patrimonio a c/p			
2. Créditos a empresas a c/p			
3. Valores representativos de deuda a c/p			
5. Otros activos financieros a c/p		43.602,51	43.602,51
VI. Periodificaciones a corto plazo	-	35.454,63	33.665,71
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	5.214.424,89	6.126.407,51
1. Tesorería		5.214.424,89	6.126.407,51
TOTAL ACTIVO		21.838.063,68	20.615.426,25



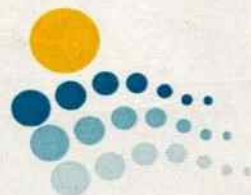
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

PASIVO

	Notas memoria	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		6.183.545,10	6.851.676,49
A-1) Fondos Propios		5.095.825,52	5.653.989,76
I. Capital suscrito	9	3.005.000,00	3.005.000,00
1. Capital escriturado		3.005.000,00	3.005.000,00
III. Reservas	9	1.014.898,89	1.014.898,89
1. Legal y Estatutarias		601.012,10	601.012,10
2. Otras reservas		413.886,79	413.886,79
VII. Resultado del ejercicio	9	1.075.926,63	1.634.090,87
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18	1.087.719,58	1.197.686,73
B) PASIVO NO CORRIENTE		5.178.899,36	5.152.962,00
I. Provisiones a largo plazo	14	3.716.483,41	3.658.773,06
3. Fondo de Recuperación del capital privado		1.159.616,62	1.095.341,98
4. Otras provisiones		2.556.866,79	2.563.431,08
II. Deudas a largo plazo	8 y 9	357.741,82	352.859,09
2. Deudas con entidades de crédito a l/p			
5. Otros pasivos financieros a l/p		357.741,82	352.859,09
IV. Pasivos por Impuesto Diferido	12	362.573,18	399.228,90
V. Periodificaciones a largo plazo	25	742.100,95	742.100,95
C) PASIVO CORRIENTE		10.475.619,22	8.610.787,76
III. Deudas a corto plazo	8 y 9	1.125.250,31	36.181,04
2. Deudas con entidades de crédito a c/p		1.081.730,84	
5. Otros pasivos financieros a c/p		43.519,47	36.181,04
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9, 12 y 23	9.350.368,91	8.574.606,72
1. Proveedores		3.197.759,74	3.125.512,82
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas		67.905,45	102.390,65
3. Acreedores varios		1.907.003,27	1.925.449,62
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		235.543,11	209.694,26
5. Pasivos por impuesto corriente		323.633,27	
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		456.452,30	145.601,37
7. Anticipos de clientes		3.162.071,77	3.065.958,00
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		21.838.063,68	20.615.426,25

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Notas memoria	2023	2022
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	25	18.673.372,98	17.863.973,74
a) Ventas y prestaciones de servicios		18.673.372,98	17.863.973,74
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	5	613.962,11	2.688.366,92
4. Aprovisionamientos	13	-12.277.417,93	-13.293.750,82
a) Consumo de mercaderías		-4.896.314,79	-4.652.888,01
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		-3.092.922,09	-2.075.265,72
c) Trabajos realizados por otras empresa		-4.288.181,05	-6.565.597,09
5. Otros ingresos de explotación	13 y 18	718.307,01	699.801,06
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		22.610,31	20.530,42
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado		695.696,70	679.270,64
6. Gastos de personal	13	-3.659.196,49	-3.493.726,71
a) Sueldos, salarios y auxiliares		-2.666.770,84	-2.518.395,92
b) Cargas sociales		-992.425,65	-975.330,79
7. Otros gastos de explotación	13	-1.816.223,53	-1.573.585,11
a) Servicios exteriores		-1.752.704,47	-1.413.847,43
b) Tributos		-15.590,46	106.633,35
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones comerciales		71.524,68	-48.172,08
d) Otros gastos de gestión corriente		-55.178,64	-154.418,21
e) Dotación al Fondo de Recuperación del capital privado		-64.274,64	-63.780,74
8. Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	-983.159,81	-891.070,13
9. Imputación subvenciones inmovilizado no financiero	18	146.622,87	248.654,35
10. Excesos de provisiones	14		
11. Deterioro y resultados de enajenación de inmovilizado	5, 6 y 7		
b) Resultados por enajenaciones y otras			
13. Otros resultados	13	-953,37	1.399,18
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACION		1.415.313,84	2.250.062,48
14. Ingresos financieros	9	1.047,53	5.578,05
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
a2) En terceros			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.047,53	5.578,05
b1) De empresas del grupo y asociadas			
b2) De terceros		1.047,53	5.578,05



CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Notas memoria	2023	2022
15. Gastos financieros	9		-1.002,34
b) Por deudas con terceros			-1.002,34
16. Variación de valor razonable instrumentos financieros	9		
a) Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias			
18. Deterioro y resultado enajenación instrum. financieros	9		
b) Resultados por enajenaciones y otras			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	9		
a) Incorporación al activo de gastos financieros			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores			
c) Resto de ingresos y gastos			
A.2) RESULTADO FINANCIERO		1.047,53	4.575,71
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.416.361,37	2.254.638,19
20. Impuestos sobre beneficios	12	-340.434,74	-620.547,32
A.4) RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUADAS		1.075.926,63	1.634.090,87
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	21		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		1.075.926,63	1.634.090,87

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2023

	Notas memoria	2023	2022
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023			
AA) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		1.075.926,63	1.634.090,87
Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto			
I. Por valoración de instrumentos financieros			
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto			
2. Otros ingresos y gastos varios			
II. Por coberturas de flujos de efectivo			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
V. Efecto impositivo			
AB) Total ingresos y gastos imputados direct. al Patrimonio Neto			
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros			
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto			
2. Otros ingresos y gastos varios			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-146.622,87	-248.654,35
IX. Efecto impositivo		36.655,72	62.163,59
AC) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-109.967,15	-186.490,76
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		965.959,48	1.447.600,11

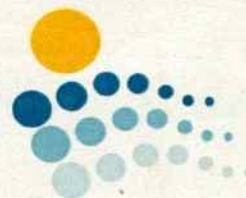
AGUAS DE LORCA, S.A.



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2023

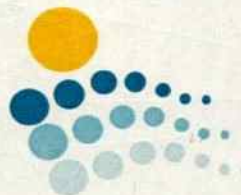
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	CAPITAL		RESERVAS	RDO EJERC ANTERIORES	RESULTADO EJERCICIO	SUBVENCIONES Y DONACIONES	TOTAL
	ESCRITURADO	NO EXIGIDO					
BA) SALDO FINAL AÑO 2021	3.005.000,00		1.014.898,89		1.531.146,36	1.384.177,49	6.935.222,74
I. Ajustes por cambio de criterio 2021 y anteriores							
II. Ajustes por errores 2021 y anteriores							
BB) SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2022	3.005.000,00		1.014.898,89		1.531.146,36	1.384.177,49	6.935.222,74
I. Total de ingresos y gastos reconocidos					1.634.090,87		1.634.090,87
II. Operaciones con socios y propietarios			-1.531.146,36				-1.531.146,36
1. Aumentos de capital +							
2. Reducciones de capital -							
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto +							
4. Distribución de dividendos -			-1.531.146,36				-1.531.146,36
5. Operaciones con acciones o participaciones propias +/-							
6. Variación de patrimonio neto resultante de combinación de negocios +/-							
7. Otras operaciones con socios o propietarios +/-							
III. Otras variaciones del patrimonio neto			1.531.146,36		-1.531.146,36	-186.490,76	-186.490,76
BC) SALDO FINAL AÑO 2022	3.005.000,00		1.014.898,89		1.634.090,87	1.197.686,73	6.851.676,49
I. Ajustes por cambio de criterio 2022 y anteriores							
II. Ajustes por errores 2022 y anteriores							
BD) SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2023	3.005.000,00		1.014.898,89		1.634.090,87	1.197.686,73	6.851.676,49
I. Total de ingresos y gastos reconocidos					1.075.926,63		1.075.926,63
II. Operaciones con socios y propietarios			-1.634.090,87				-1.634.090,87
1. Aumentos de capital +							
2. Reducciones de capital -							
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto +							
4. Distribución de dividendos -			-1.634.090,87				-1.634.090,87
5. Operaciones con acciones o participaciones propias +/-							
6. Variación de patrimonio neto resultante de combinación de negocios +/-							
7. Otras operaciones con socios o propietarios +/-							
III. Otras variaciones del patrimonio neto			1.634.090,87		-1.634.090,87	-109.967,15	-109.967,15
BE) SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	3.005.000,00		1.014.898,89		1.075.926,63	1.087.719,58	6.183.545,10

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top left, several smaller ones in the middle, and a signature at the bottom right.





ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2023

	Notas memoria	2023	2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	9	1.416.361,37	2.254.638,19
2. Ajustes del resultado		214.277,26	-1.938.574,03
a) Amortización del inmovilizado	+	983.159,81	891.070,13
b) Correcciones valorativas por deterioro del inmovilizado	+/-		
c) Variación de provisiones	+/-	-71.524,68	48.172,08
d) Imputación de subvenciones	-	-146.622,87	-248.654,35
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	+/-		
f) Dotación al Fondo de Recuperación del capital privado	+/-	64.274,64	63.780,74
g) Ingresos financieros	-	-1.047,53	-5.578,05
h) Gastos financieros	+		1.002,34
j) Excesos de otras provisiones	+/-		
k) Otros ingresos y gastos	+/-	-613.962,11	-2.688.366,92
3. Cambios en el capital corriente		-1.604.375,12	1.570.783,75
a) Existencias	+/-		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar a c/p	+/-	-2.378.348,39	673.507,78
c) Otros activos corrientes, periodificaciones activo	+/-	-1.788,92	13.105,21
d) Acreedores y otras cuentas a pagar a c/p	+/-	775.762,19	884.170,76
e) Otros pasivos corrientes, riesgo en curso	+/-		
f) Otros activos y pasivos no corrientes	+/-		
4. Otros flujos de efectivo		-67.567,97	-669.505,48
a) Pago de intereses	-		-1.002,34
c) Cobro de intereses	+	1.047,53	5.578,05
d) Cobros / pagos por impuestos sobre beneficios	+/-	-68.615,50	-674.081,19
5. Flujo de efectivo de las actividades de explotación		-41.304,46	1.217.342,43
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION			
6. Pagos por inversiones		-675.884,68	-2.744.752,71
b) Inmovilizado intangible	-		
c) Inmovilizado material	-	-613.962,11	-2.688.366,92
d) Inversiones inmobiliarias	-		
e) Otros activos financieros	-	-61.922,57	-56.385,79
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-		
g) Unidad de negocio	-		
7. Cobro por desinversiones			
b) Inmovilizado intangible	+		
c) Inmovilizado material	+		
d) Inversiones inmobiliarias	+		
e) Otros activos financieros	+		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	+		
g) Unidad de negocio	+		




ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2023


	Notas memoria	2023	2022
8. Flujo de efectivo de las actividades de inversión		-675.884,68	-2.744.752,71
(C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	+		
b) Enajenación de instrumentos de patrimonio	-		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	+		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	+		
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		1.439.297,39	2.172.187,33
a) Emisión de:		1.439.297,39	2.172.187,33
a2) Deudas con entidades de crédito	+	1.439.297,39	2.172.187,33
a3) Deudas con empresas del grupo y asociadas	+		
b) Devolución y amortización de:			
b2) Deudas con entidades de crédito	-		
b3) Deudas con empresas del grupo y asociadas	-		
11. Pagos por dividendos y remuner. de otros intr. patrim.		-1.634.090,87	-1.531.146,36
a) Dividendo	-	-1.634.090,87	-1.531.146,36
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		-194.793,48	641.040,97
(D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
13. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	+/-		
(E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTE			
14. Aumento / disminución neta del efectivo o equivalente	+/-	-911.982,62	-886.369,31
<u>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</u>		<u>6.126.407,51</u>	<u>7.012.776,82</u>
<u>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</u>		<u>5.214.424,89</u>	<u>6.126.407,51</u>

**AGUAS DE LORCA, S.A.****MEMORIA DEL EJERCICIO DE 2023****1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA****1.1. Constitución**


La sociedad se constituyó como Sociedad Anónima el día 14 de enero de 1998 ante el notario D. Sebastián Fernández Rabal, al número 47 de los de su protocolo, figurando inscrita en el Registro Mercantil de Murcia al Tomo 1433, Folio 1, Hoja MU-26306 e Inscripción 1ª.



Conforme a lo previsto en el artículo 104.3 del Real Decreto Ley 781/1986 de 18 de abril, por el que se aprobó el texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, como desembolso de las acciones suscritas por el Excmo. Ayuntamiento de Lorca, se aportó a la sociedad, la concesión demanial de los servicios municipales del ciclo integral del agua en Lorca (que engloba el abastecimiento de agua potable, el alcantarillado y depuración de aguas residuales, así como la gestión del activo y pasivo de los citados servicios). La valoración de dicha aportación se realizó por los expertos independientes designados por el Registro Mercantil de Murcia.





Dicha concesión se encuentra valorada por su precio de adquisición y se amortiza de forma lineal en 50 años, plazo por el que está concedida y que coincide con el plazo de duración de la sociedad.


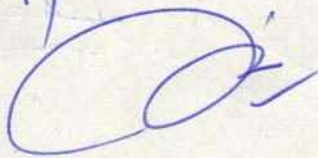
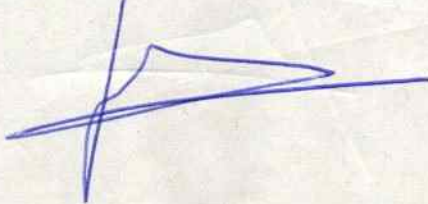

Tiene establecido su domicilio fiscal en Calle Príncipe Alfonso, nº 2, bajo, de Lorca, con C.P. 30.800. Su CIF es A-30.575.674.

1.2. Régimen Legal

El régimen legal que se aplica es la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre, el Código de Comercio y disposiciones complementarias.

1.3. Actividades


El objeto social de AGUAS DE LORCA, S.A. consiste en la gestión y explotación del servicio de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas del término municipal de Lorca, bajo el principio de gestión compartida entre el capital público y privado. También, podrá dedicarse a la reutilización del agua para el riego, la gestión de servicios que tengan relación directa con su objeto social, la construcción de obra civil necesaria para el cumplimiento de su fin social, la celebración de contratos de gestión de servicios públicos, consultoría y asistencia de servicios y la gestión tributaria y recaudación de los ingresos de derecho público. La sociedad podrá ejecutar indirectamente las actividades comprendidas en su objeto social mediante la constitución de otras sociedades, o mediante la participación en sociedades ya constituidas, pudiendo para ello suscribir, o por cualquier otro título adquirir y enajenar acciones y participaciones sociales.

La actividad principal de AGUAS DE LORCA, S.A. desde su constitución ha sido la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, que se adquiere mayoritariamente a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, así como el servicio de alcantarillado, depuración de aguas residuales y obras de acometida relacionadas, operando en el término municipal de Lorca. Las tarifas de facturación de los servicios de agua, de alcantarillado y de vertidos están sujetas a autorización administrativa.



El código CNAE es 3600.

El ejercicio económico comprende el periodo desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año.

La sociedad está participada en un 49,00% por Hidrogea Gestión Integral de Aguas de Murcia S.A., que a su vez está participada de manera directa por Agbar, S.L.U., con su domicilio social en la calle Santa Leonor 39, Madrid. Agbar, S.L.U. está dispensada de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas, en base al artículo 7.1.b) y al cumplimiento del artículo 9 del Real Decreto 1.159/2010 que aprueba las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, al ser a su vez Agbar, S.L.U. sociedad dependiente de Veolia Environnement S.A., con domicilio social en Rue La Boétie 21, París (75008) Francia. Veolia Environnement S.A. es la sociedad dominante del grupo internacional Veolia Environnement que formula cuentas anuales consolidadas y que se rige por la legislación francesa.

Los estados financieros consolidados del Grupo Veolia Environnement del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, serán formulados en tiempo y forma y depositados, junto con el correspondiente informe de auditoría, en el Registro correspondiente en los plazos establecidos legalmente. Una copia de dichas cuentas anuales consolidadas, junto con su traducción al español (de las partes que procedan), serán depositadas en el Registro Mercantil de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 43 del Código de Comercio.

Los estados financieros consolidados de 2022 del Grupo Suez fueron aprobados por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada antes del 30 de junio de 2023.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en Plan General de Contabilidad de 2007, tal y como figura en el apartado 4 de las normas de registro y de valoración.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 adjuntas, han sido formuladas por el consejo de administración a partir de los registros contables de la sociedad, a 31 de diciembre de 2023, y en ellas se han aplicado los principios contables y los criterios de valoración que se recogen en el Real Decreto 1.514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas; que incluye el sector de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

El Real Decreto 1.159/2010 y el Real Decreto 1/2021, han introducido modificaciones en el Plan General de Contabilidad, que la empresa ha tenido en cuenta en la formulación de las presentes cuentas anuales.

Las cuentas anuales de 2023 adjuntas se someterán a la aprobación de la Junta General estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.



Las cuentas anuales de 2022 fueron aprobadas por la Junta General ordinaria del día 7 de junio de 2023.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio. No se han aplicado principios contables no obligatorios y no existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de valoración y estimación de la incertidumbre

La sociedad ha elaborado las cuentas anuales de 2023 bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer unos cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el órgano de administración de la sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.
- Probabilidad de ocurrencia e importe de los pasivos indeterminados o contingentes.
- Cálculo de provisiones por facturas pendientes de recibir (compra de agua y energía eléctrica principalmente).
- Cálculo de provisiones por reclamaciones de terceros, incluidas las derivadas de las sentencias judiciales.
- Cálculo de los compromisos retributivos con el personal, devengados previamente al cierre del ejercicio.
- Ingresos y gastos devengados por los trabajos por cuenta ajena.
- Previsión de ingresos por prestaciones de servicios devengados no facturados.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos futuros que obliguen a modificar al alza o a la baja, las cifras en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva y reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información

A efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de la comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, y el estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio de 2023, las correspondientes al ejercicio anterior de 2022.

La empresa está obligada legalmente a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2023, y también lo estuvo en el ejercicio anterior de 2022.

2.5. Agrupación de partidas

Las presentes cuentas anuales de 2023 no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo o el estado de cambios en el patrimonio neto.



2.6. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan en las cuentas anuales elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance o de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.7. Cambios en criterios contables

No se han registrado en el ejercicio 2023 ajustes a las cuentas anuales por cambios de criterios contables.

2.8. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados consecuencia de errores detectados en el presente ejercicio.

2.9. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la empresa, de acuerdo con el marco conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. APLICACION DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2023 por parte de los miembros del consejo de administración es la siguiente:

Propuesta de distribución del Resultado del ejercicio 2023	Base de reparto	Aplicación
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.075.926,63	
Dividendo		1.075.926,63
Totales	1.075.926,63	1.075.926,63

El 7 de junio de 2023, la Junta General de accionistas aprobó el dividendo a pagar a cuenta del resultado del ejercicio 2022 de 1.634.090,87 euros. Este dividendo se pagó el 3 de julio de 2023 para el socio privado y en la liquidación 2023 para el socio público, en fecha 23 de enero de 2023. No existen limitaciones para la distribución de beneficios.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

El método de amortización que sigue la empresa para los elementos de inmovilizado intangible es el método lineal.

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados.



Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización se realiza en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Concesiones administrativas	50	2
Aplicaciones informáticas	5	20

La sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe de Pérdidas netas por deterioro, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el presente ejercicio no se han reconocido pérdidas netas por deterioro derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Investigación y desarrollo

La sociedad registra los gastos de investigación como gastos del ejercicio en que se realizan.

Los gastos de investigación se amortizan linealmente desde la fecha de activación y los gastos de desarrollo se amortizan linealmente desde la fecha de terminación de los proyectos.

Los gastos de investigación y desarrollo activados son aquellos que cumplen las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto o proyectos de que se trate.

Aquellos proyectos en el caso en que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, los importes registrados en el activo, se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

Los proyectos se valoran al precio de adquisición o producción, amortizándose desde su conclusión en un plazo máximo de cinco años.

b) Concesiones

Los costes incurridos para obtener la concesión se amortizan linealmente en el periodo de concesión. Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

El Excmo. Ayuntamiento de Lorca aportó a la sociedad en su constitución, la concesión demanial de los servicios municipales del ciclo integral del agua en Lorca para un plazo de 50 años.



c) Patentes, licencias, marcas y similares

Las patentes se amortizan linealmente por el periodo en el que se puedan utilizar.

Las licencias se pueden utilizar durante un periodo inicial comprendido entre varios años, dependiendo del tipo de licencia. Este periodo inicial se puede renovar a la elección de la sociedad sin ningún tipo de coste, siempre que se cumplan las condiciones de la licencia, por lo que se estima que tienen una vida útil indefinida y no se amortizan.

d) Propiedad Industrial

Se contabilizan en este concepto, los gastos de desarrollo capitalizados cuando se ha obtenido la correspondiente patente, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial. Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro.

e) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe Trabajos realizados por la empresa para su activo, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

f) Derechos de traspaso

Corresponden a los importes satisfechos por el derecho/cesión de uso de locales. El reconocimiento inicial corresponde a su precio de adquisición y se amortizan durante los años estimados en que contribuirán a la obtención de ingresos, excepto que la duración del contrato sea inferior en cuyo caso se amortizan en dicho periodo.

g) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.



Quando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

4.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, instalación y montaje, seguros, y otros similares.

La empresa incluye en el coste del inmovilizado material que necesita de un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, todos los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, que sean directamente atribuibles a su adquisición, construcción o producción.

Forma parte también del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y de otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

Los administradores de la empresa consideran que el valor contable de estos activos, no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la empresa, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que den lugar a un aumento de la capacidad productiva, o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado material.

Los costes relacionados con las grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen en el mismo momento en que se estiman, y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dándose de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado activo.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos que se acuerdan en el contrato.

El método de amortización que sigue la empresa para los elementos de inmovilizado material es el método lineal.

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo



caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización se realiza en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	12,5-33,33	3-8
Instalaciones técnicas	7-16	6,25-15
Utillaje	4	25
Otras instalaciones	8-14	7-12
Mobiliario	10	10
Equipos para proceso de información	4	25
Elementos de transporte	6	16
Otro inmovilizado material	10	10

En el caso de bienes sujetos a reversión, el criterio de amortización aplicado a dichos elementos garantiza la total amortización de los mismos al final del periodo concesional. No obstante, al finalizar el periodo concesional la totalidad de los activos y de los pasivos revertirán al Excmo. Ayuntamiento de Lorca, no produciéndose ningún desequilibrio en el patrimonio de la sociedad. Al accionista privado, al término de la vida de la sociedad, le habrá sido adjudicado el capital acumulado en el Fondo de Recompra del capital privado durante los años de vigencia de la misma y que coincidirá con el capital suscrito en el momento de constitución.

4.3. Inversiones inmobiliarias

La empresa califica como inversión inmobiliaria aquellos inmuebles que se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en el proceso productivo, o suministro de bienes y servicios, o para fines administrativos, o también para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

El método de amortización que sigue la empresa para las inversiones inmobiliarias es el método lineal.

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización se realiza en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2

4.4. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, de manera sustantiva. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e intangible. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados por contratos que hayan sido considerados del tipo de los arrendamientos financieros, se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato, y de una manera simultánea, un pasivo por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los contratos de arrendamiento financiero se incorporarían directamente al activo de la empresa, de acuerdo con su naturaleza, registrándose por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, y figura en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporarían directamente como gastos a medida que se liquiden sus cuotas. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre gastos financieros y la reducción del pasivo.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza, y de la misma manera se les aplican los criterios de valoración por deterioro y baja.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y de manera sustancial todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador. Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

Cuando la empresa actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan de forma lineal a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

Para aquellos inmovilizados arrendados a la sociedad:

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.


Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

En aquellos inmovilizados que la sociedad arrienda a terceros:




Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.5. Permutas



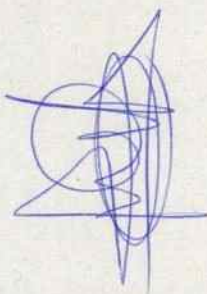
En las permutas de carácter comercial, el inmovilizado recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más las contraprestaciones monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido, siempre con el límite de éste. Las diferencias de valor se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considera una permuta de carácter comercial cuando:

- 
- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
 - El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.



Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.6. Instrumentos financieros


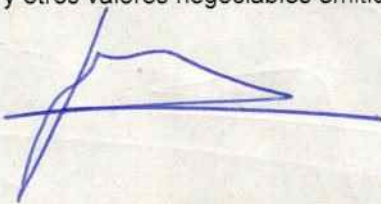




La sociedad registra como instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero ó a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- 
- 
- o Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
 - o Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
 - o Créditos a terceros, tales como préstamos y créditos financieros concedidos, e incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
 - o Valores adquiridos representativos de deudas de otras empresas, tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
 - o Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos, como participaciones y acciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
 - o Derivados con valoración favorable para la empresa, entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
 - o Otros activos financieros tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- 
- 
- 
- 
- o Débitos por operaciones comerciales con proveedores y acreedores varios.
 - o Deudas con entidades de crédito.
 - o Obligaciones y otros valores negociables emitidos tales como bonos y pagarés.



- o Derivados con valoración desfavorable para la empresa, como futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- o Deudas con características especiales.
- o Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.6.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

4.6.1.a) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

- **Valoración inicial:** Se valoran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Deterioro:** No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

4.6.1.b) Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo



instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

• **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

• **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

• **Deterioro:** La sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4.6.1.c) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a



coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- **Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

- **Valoración posterior:** Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

- En el caso de inversiones de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

4.6.1.d) Activos financieros a coste

La sociedad incluye en esta categoría de valoración:

a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la Norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.

b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.


c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.

d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.


e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.




f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.



- **Valoración inicial:** Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.




- **Valoración posterior:** Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.





- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

La sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.




Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.



El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4.6.1.e) Reclasificación de activos financieros



Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de



activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, y al contrario.

- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, y al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, y al contrario.

4.6.1.f) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

4.6.1.g) Baja de activos financieros

La sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.6.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

4.6.2.a) Pasivos financieros a coste amortizado

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

4.6.2.b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar.
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

- **Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.6.2.c) Reclasificación de pasivos financieros

La sociedad no reclasifica pasivo financiero alguno.

4.6.2.d) Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

4.6.3. Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos



todos sus pasivos.

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.6.4. Instrumentos financieros híbridos

La sociedad no posee instrumentos financieros híbridos.

4.6.5. Instrumentos financieros compuestos

Un instrumento financiero compuesto es un instrumento financiero no derivado que incluye componentes de pasivo y de patrimonio simultáneamente.

Si la empresa hubiese emitido un instrumento financiero compuesto, reconocerá, valorará y presentará por separado sus componentes.


La empresa distribuirá el valor en libros inicial de acuerdo con los siguientes criterios que, salvo error, no será objeto de revisión posteriormente:

- Asignará al componente de pasivo el valor razonable de un pasivo similar que no lleve asociado el componente de patrimonio.
- Asignará al componente de patrimonio la diferencia entre el importe inicial y el valor asignado al componente de pasivo.
- En la misma proporción distribuirá los costes de transacción.


4.6.6. Contratos que se mantengan con el propósito de recibir o entregar un activo no financiero

Los contratos que se mantengan con el propósito de recibir o entregar un activo no financiero de acuerdo con las necesidades de compra, venta o utilización de dichos activos por parte de la empresa, se tratarán como anticipos a cuenta o compromisos, de compras o ventas, según proceda, salvo que se puedan liquidar por diferencias y la entidad los designe como medidos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Esta designación solo es posible al inicio del contrato y siempre y cuando con ella se elimine o reduzca de forma significativa una «asimetría contable» que surgiría en otro caso por no reconocer ese contrato a valor razonable.


No obstante, se reconocerán y valorarán según lo dispuesto en esta norma para los instrumentos financieros derivados, aquellos contratos que se mantengan con la intención de liquidar por diferencias, en efectivo o en otro instrumento financiero, o bien mediante el intercambio de instrumentos financieros o, aun cuando se liquiden mediante la entrega de un activo no financiero, la empresa tenga la práctica de venderlo en un periodo de tiempo corto e inferior al periodo normal del sector en que opere la empresa con la intención de obtener una ganancia por su intermediación o por las fluctuaciones de su precio, o el activo no financiero sea fácilmente convertible en efectivo.



Una opción emitida de compra o venta de un activo no financiero, que pueda ser liquidada por el importe neto, en efectivo o en otro instrumento financiero, o mediante el intercambio de instrumentos financieros, también se reconocerá y valorará según lo dispuesto en esta norma para los instrumentos financieros derivados porque dicho contrato no puede haberse celebrado con el objetivo de recibir o entregar una partida no financiera de acuerdo con las compras, ventas o necesidades de utilización esperadas por la empresa.




4.6.7. Contratos de garantía financiera



La sociedad valora inicialmente los contratos de garantía financiera por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir. Con posterioridad al reconocimiento inicial, y salvo que en dicho momento se hubiese clasificado como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias la sociedad lo valora por el mayor de los importes siguientes:


- El importe que resulte de aplicar la norma relativa a provisiones y contingencias establecida en el Plan General de Contabilidad.
- El inicialmente reconocido menos, cuando proceda, la parte del mismo imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados.

Cuando la sociedad recibe la garantía el coste del aval lo contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto de explotación, sin perjuicio de que al cierre del ejercicio reconozca la correspondiente periodificación.



4.6.8. Fianzas entregadas y recibidas


Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.



En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.



4.6.9. Coberturas contables

La sociedad aplica una contabilidad de cobertura cuando cumple todas las condiciones siguientes:

- La relación de cobertura consta solo de instrumentos de cobertura y partidas cubiertas admisibles.
- La relación de cobertura se designa y documenta en el momento inicial, fijándose también su objetivo y estrategia.
- La cobertura es eficaz durante todo el plazo previsto para compensar las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo que se atribuyen al riesgo cubierto, de manera consistente con la estrategia de gestión del riesgo inicialmente documentada.

La sociedad interrumpe la contabilidad de coberturas de forma prospectiva solo cuando la relación de cobertura o una parte de ella deja de cumplir los requisitos anteriores.

Reconocimiento de los cambios de valor:

a) Cobertura del valor razonable: Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Cobertura de flujos de efectivo: la pérdida o ganancia del instrumento de cobertura, en la parte que constituya una cobertura eficaz, se reconoce directamente en el patrimonio neto.

c) Cobertura de la inversión neta en negocios en el extranjero:

- Si se trata de negocios conjuntos carentes de personalidad jurídica independiente y sucursales en el extranjero, los cambios de valor de los instrumentos de cobertura atribuibles al riesgo cubierto se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio/s en que se produzca la enajenación o disposición por otra vía de la inversión neta en el negocio en el extranjero.

- En el caso de operaciones de cobertura netas en negocios en el extranjero en sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, se tratan como coberturas de valor razonable por el componente de tipo de cambio.

4.7. Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos e intereses incorporados al nominal de los débitos, más los gastos adicionales para que las existencias estén ya ubicadas para su venta, como transporte, aranceles, seguros y otros gastos atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes de actividad directamente imputables al producto, más la parte que de manera razonable corresponda de los costes indirectamente imputables al citado producto.

El método que utiliza la empresa para la valoración de las existencias es el coste medio ponderado.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias, sólo se incorporarán al precio de adquisición o coste de producción, cuando no sean recuperables, directamente de la propia Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias, se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor neto de realización. Cuando este valor de las existencias, sea inferior al precio de adquisición o coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones por deterioro de valor, reconociéndose un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los bienes o servicios que hubiesen sido objeto de un contrato de venta o de prestación de servicios en firme cuyo cumplimiento deba tener lugar posteriormente, no serán objeto de la corrección valorativa, a condición de que el precio de venta estipulado en dicho contrato cubra, como mínimo, el coste de tales bienes o servicios, más todos los costes pendientes de realizar que sean necesario para la ejecución del contrato.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión, contabilizándose como un ingreso en



la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.8. Transacciones en moneda extranjera

Toda transacción en moneda extranjera se convertirá a la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado en la fecha de la transacción. Se podrá utilizar un tipo de cambio medio de un periodo (que será como máximo mensual) para todas las transacciones que tengan lugar durante ese intervalo.

En el caso de partidas monetarias al cierre del ejercicio se valorarán aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente al 31 de diciembre del citado ejercicio. Las diferencias de cambio, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

No existen elementos contenidos en las presentes cuentas anuales que en la actualidad o en su origen hubieran sido expresados en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción o, en su defecto, a los tipos de cambio medio mensual. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, a la fecha de cierre, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.9. Impuesto sobre Beneficios

El gasto por Impuesto sobre Beneficios del ejercicio, se obtiene de la suma del impuesto corriente y el impuesto diferido, más los ajustes en la imposición sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente en el ejercicio, sobre la cifra del resultado fiscal (base imponible), y minorando el resultado así obtenido con las bonificaciones y deducciones generadas y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias, y se derivan de la diferencia entre la base contable y la base fiscal. Dichos importes vienen al aplicar a las diferencias temporarias el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos en el futuro.


Los activos por impuestos diferidos surgen igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar, y de créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas en el ejercicio.

Los activos por impuestos diferidos identificados con diferencias temporarias deducibles, se reconocen, sólo en el caso en que se considere probable que la empresa vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos, y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos, en una operación que no afecte ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Igualmente, en el resto de activos por impuestos diferidos, como las bases imponibles negativas y las deducciones pendientes de compensar, solamente se reconocerán en el caso de que la empresa vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Los pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, siempre han de reconocerse, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de




un fondo de comercio, o del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos, en el caso de una operación que en el momento en el que se realice, no afecte ni al resultado fiscal ni al resultado contable.



Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (los de activo y de pasivo) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, y que no ha variado el tipo impositivo, efectuándose las oportunas correcciones sobre los mismos, de acuerdo con los resultados de estos análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y con la cancelación de los activos y pasivos por impuestos diferidos, así como en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso imputado al patrimonio neto, que pueda resultar de la contabilización de deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.


4.10. Ingresos y gastos




La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento




La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).



El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.



La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.



En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha,

b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula



de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Quando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación, variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.11. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de los sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.



La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Los administradores de la sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian (a) provisiones como saldo acreedor que cubre obligaciones actuales derivadas de unos sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y (b) pasivos contingentes u obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados cuya materialización futura está condicionada a que ocurran o no, unos eventos futuros ajenos a la voluntad de la sociedad.

En cumplimiento del artículo 32 de los estatutos, se dota un fondo de recompra del capital privado, que se nutre de una cantidad fija anual, cuantificada atendiendo al capital privado desembolsado y al plazo que reste de duración de la sociedad, fijado en 50 años y cuyo importe al 31 de diciembre de 2021 incluye la dotación hasta el propio ejercicio y que se paga en el primer trimestre del ejercicio 2022. El importe se ha registrado en el epígrafe de Provisiones a largo plazo, del pasivo del balance.

4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

Tal y como se indica en la Resolución de 6 de abril de 2010, de la Dirección General de los Registros y el Notariado, el órgano de administración presenta la información referente a los derechos de emisión de gases de efecto invernadero, en cuanto a movimientos del año y sobre subvenciones, contingencias o contratos de futuros.

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

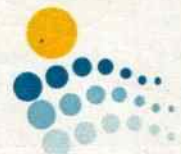
El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos, con los que se liquidarán éstas, en el futuro.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida, las contribuciones a pagar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando al cierre del ejercicio figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Excepto en el caso de causa justificada, las empresas vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo, y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente de sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.


4.14. Pagos basados en acciones

En caso de realizarse, los pagos en acciones en forma de instrumentos de capital se



valoran al valor razonable en la fecha de la concesión. El valor razonable determinado en la fecha de la concesión de los pagos en acciones en forma de instrumentos de capital se carga a resultados linealmente a lo largo del período de devengo, en función de la estimación realizada por la sociedad con respecto a las acciones que finalmente serán devengadas, con abono a las cuentas de otras reservas.

4.15. Subvenciones, donaciones y legados




Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos. Se corrige el importe del efecto fiscal sobre el saldo de las citadas subvenciones de capital.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.


4.16. Combinaciones de negocios



En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registrarán, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

Las combinaciones de negocios se regulan en la Norma 19ª de valoración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad, modificado en gran parte, por el Real Decreto 1.159/2010 de 17 de septiembre.

4.17. Negocios conjuntos




La sociedad reconocerá en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo en el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de la sociedad se integrarán igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.

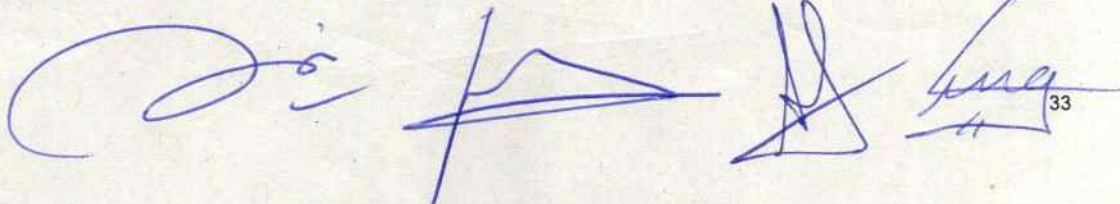
Se eliminarán los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a la sociedad. Igualmente se eliminarán los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

4.18. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas



Las operaciones entre las empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación que exista, se contabilizarán de acuerdo con las normas generales. Todos los elementos objeto de estas transacciones, se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que correspondan.

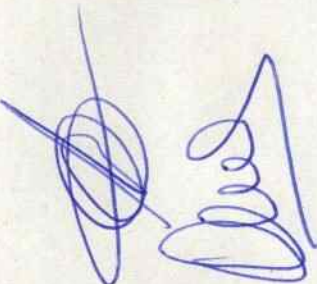
Esta norma de valoración afecta a las operaciones vinculadas que se explicitan en la Norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad. Por ello hay que detallar los siguientes puntos:



33




Las empresas del grupo son aquellas que están vinculadas por relación de control, de forma directa o indirecta, y análoga a lo previsto en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo la dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.




Las empresas asociadas son aquellas que, sin que se trate de empresas del grupo en el sentido señalado, la propia empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre ella una influencia significativa, tal como se desarrolla en la citada Norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.

Las empresas vinculadas son aquellas sobre las que existe la posibilidad de poder ejercer directa o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre socios o accionistas, el control o al menos una influencia significativa en los órganos en los que se toman las decisiones financieras y de explotación, tal como se detalla en la Norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.




4.19. Activos no corrientes mantenidos para la venta



Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata.
- Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado.

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.




4.20. Operaciones interrumpidas

La sociedad reconoce como tal los componentes que han sido enajenados o clasificados como mantenidos para la venta y cumplen alguna de las siguientes características:




- Representan una línea de negocio o un área geográfica de la explotación.
- Forman parte de un plan individual y coordinado de enajenación.
- Es una empresa dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

Los ingresos y gastos relacionados con las citadas operaciones se valorarán y reconocerán según la naturaleza de cada uno de los citados gastos e ingresos, clasificándose de forma separada en el estado de pérdidas y ganancias.



4.21. Clasificación a corto y largo plazo

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de activos y pasivos de la empresa. Se considera largo plazo cuando es superior a un año contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.





5. INMOVILIZADO MATERIAL

Análisis del movimiento del inmovilizado material durante el ejercicio actual:

Concepto	Terrenos y construcc.	Instal. tec. y otro IM	Inmov. curso y anticipos	Total
A) Saldo inicial bruto	1.929.141,04	24.134.420,83	1.359.194,24	27.422.756,11
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios				
(+) Aportaciones no dinerarias				
(+) Ampliaciones y mejoras				
(+) Resto de entradas			613.962,11	613.962,11
(-) Salidas, bajas o reducciones				
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	142.866,98	1.510.248,85	-1.653.115,83	0,00
B) Saldo final bruto	2.072.008,02	25.644.669,68	320.040,52	28.036.718,22
C) Saldo inicial amortización acumulada	-837.659,72	-17.515.786,67		-18.353.446,39
(+) Dotación a la amortización del ejercicio, adquisiciones o traspasos	-48.105,66	-904.632,56		-952.738,22
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
D) Saldo final amortización acumulada	-885.765,38	-18.420.419,23		-19.306.184,61
E) Saldo inicial corrección por deterioro				
(+) Reconocidas en el ejercicio				
(-) Reversión / disminución salidas, bajas, reducciones o traspasos				
F) Saldo final corrección por deterioro				
G) Valor Neto Contable	1.186.242,64	7.224.250,45	320.040,52	8.730.533,61

Análisis del movimiento del inmovilizado material durante el ejercicio anterior:

Concepto	Terrenos y construcc.	Instal. tec. y otro IM	Inmov. curso y anticipos	Total
A) Saldo inicial bruto	1.929.141,04	21.137.717,45	1.667.530,70	24.734.389,19
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios				
(+) Aportaciones no dinerarias				
(+) Ampliaciones y mejoras				
(+) Resto de entradas			2.688.366,92	2.688.366,92
(-) Salidas, bajas o reducciones				
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				
(- / +) Traspasos a / de otras partidas		2.996.703,38	-2.996.703,38	
B) Saldo final bruto	1.929.141,04	24.134.420,83	1.359.194,24	27.422.756,11
C) Saldo inicial amortización acumulada	-793.840,07	-16.698.957,78		-17.492.797,85
(+) Dotación a la amortización del ejercicio, adquisiciones o traspasos	-43.819,65	-816.828,89		-860.648,54
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
D) Saldo final amortización acumulada	-837.659,72	-17.515.786,67		-18.353.446,39
E) Saldo inicial corrección por deterioro				
(+) Reconocidas en el ejercicio				
(-) Reversión / disminución salidas, bajas, reducciones o traspasos				
F) Saldo final corrección por deterioro				
G) Valor Neto Contable	1.091.481,32	6.618.634,16	1.359.194,24	9.069.309,72

El detalle del epígrafe de terrenos y construcciones es el siguiente:



Inmovilizado Material	2023	2022
Terrenos	40.000,00	40.000,00
Construcciones	1.146.242,64	1.051.481,32
Totales	1.186.242,64	1.091.481,32



El método de amortización que sigue la empresa para los elementos de inmovilizado material es el método lineal.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

Los elementos de inmovilizado material completamente amortizados son:






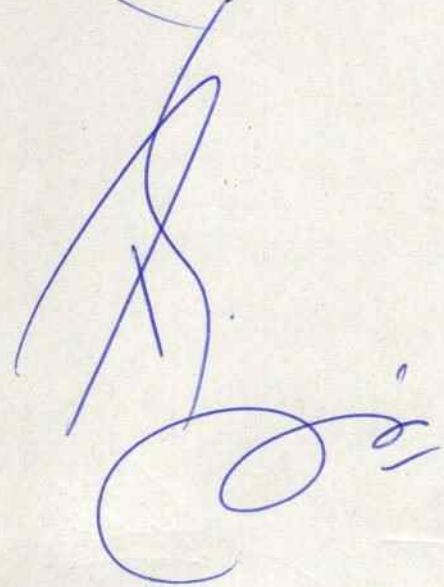




Inmovilizado Material	2023	2022
Construcciones	524.042,50	524.042,50
Instalaciones técnicas	10.923.070,46	9.244.971,15
Utillaje	6.097,88	6.097,88
Otras instalaciones	400.335,05	400.335,05
Mobiliario	109.716,66	109.716,66
Equipos proceso de información	607.421,14	607.421,14
Elementos de transporte	7.912,32	2.771,24
Otro inmovilizado material	104.896,68	86.364,13
Totales	12.683.492,69	10.981.719,75

La empresa no ha realizado en 2023 ninguna corrección valorativa de los bienes de su inmovilizado material.

Al 31 de diciembre de 2023, todos los elementos del inmovilizado material, estaban de manera directa, afectos a la explotación. No había elementos obsoletos técnicamente, ni no utilizados.

No existen arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar sobre bienes de inmovilizado material.



El detalle de elementos de inmovilizado material acogidos a subvenciones, donaciones y legados es el siguiente:

Inmovilizado Material	Año recepción	Inversión	Imp. recibido
Red fund. Saneamiento Barrio San Cristóbal I	2000	413.632,66	215.431,14
Red fund. Saneamiento Barrio San Cristóbal II	2002	477.022,01	264.410,73
Red fund. Saneamiento Barrio San Cristóbal III	2002	53.460,38	29.632,80
Red fund. Abastecimiento Pedanías altas	2004	1.140.224,27	736.697,12
Red fund. Abastecimiento Carretera Caravaca	2005	193.342,79	123.896,67
Red fund. Abastecimiento Hinojar	2005	295.224,37	191.113,73
Red fund. Abastecimiento Huerta	2005	245.821,79	159.784,16
Red fund. Abastecimiento Almendricos	2005	149.249,26	95.947,72
Red fund. Abastecimiento Pedanías orientales	2005	490.251,53	209.147,12
Red fund. Abastecimiento Pedanías noroeste	2005	571.539,22	482.257,49
Red fund. Control y zonificación red y depósitos	2005	190.543,43	123.853,56
Red polietileno Abastecimiento San Diego	2005	265.302,64	217.675,51
Red polietileno Abastecimiento Barrios altos	2005	175.304,48	143.564,56
Red polietileno Abastecimiento la Viña, San José	2005	209.979,53	171.944,87
Red polietileno Abastecimiento la Viña	2005	121.367,62	98.258,22
Red polietileno Saneamiento San Diego	2006	157.523,73	129.245,07
Red polietileno Abastecimiento Lorca-Huerta	2006	633.900,21	519.943,24
Red polietileno Saneamiento Tercia	2007	243.446,61	199.681,93
Red polietileno Abastecimiento Pedanías costa	2007	1.068.601,14	824.505,29
Red polietileno Saneamiento Almendricos	2007	301.847,93	229.361,47
Red polietileno Saneamiento Zarzadilla Totana	2007	261.110,10	198.406,51
Red polietileno Saneamiento La Parroquia	2007	238.655,58	181.344,27
Red polietileno I/A Saneamiento	2007	237.524,96	180.485,16
Red polietileno I/A Abastecimiento	2007	367.609,11	279.330,60
Reconversión y abaratamiento proceso EDARi	2014	246.256,13	246.256,13
Reconversión y abaratamiento proceso de agua	2014	150.000,00	150.000,00
Reforma instalaciones EDAR LA HOYA ESAMUR	2017	181.031,72	181.031,72
Mejora eficiencia EDARi Serrata	2018	436.689,47	436.689,47
Renovación membranas de ultrafiltración	2019	115.000,00	115.000,00
Plantas Piloto EDARi Serrata	2020	163.010,10	163.010,10
Mejora colector Saprelorca RMa San Antón	2022	383.624,71	318.254,83
Depuración Curtidos + EDARi La Hoya	2022	504.526,60	213.352,96
Totales	-	10.682.624,08	7.829.514,15

No hay bienes de inmovilizado material afectos a garantías.

Dada la naturaleza de la actividad de la sociedad, la totalidad de sus activos y pasivos se encuentran sujetos a reversión, al Excmo. Ayuntamiento de Lorca. En este sentido, los administradores de la sociedad consideran que la renovación de los estos elementos del inmovilizado material de carácter revertible al final de su vida útil, no generará quebranto patrimonial alguno para la sociedad, dado que siempre existirá una partida tarifaria que asegure la renovación de dichas inversiones.

No existen restricciones a la titularidad del inmovilizado material de la empresa.

No existen compromisos firmes de compra ni fuentes previsibles de financiación de inmovilizados.

No existen compromisos firmes de venta de inmovilizados.

No existen costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación incluidos como mayor valor del inmovilizado material en el ejercicio ni en el anterior.

No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio ni en el anterior que afecten al inmovilizado material.

Los trabajos que la sociedad realiza para su propio inmovilizado material reflejan el coste acumulado que resulta de incorporar los costes externos e internos, determinados los de carácter interno en función de los consumos propios de materiales de almacén, además de los gastos de personal incurridos. En los ejercicios 2022 y 2023, se han capitalizado costes por importe de 2.688.366,92 euros y 613.962,11 euros respectivamente.



No existen compensaciones de terceros incluidas en el resultado del ejercicio por los elementos deteriorados, perdidos o retirados.

El resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado material es 0,00 euros.

Otra información:

Inmovilizado Material	2023	2022
Adquirido a empresas del grupo		
Adquirido a empresas asociadas	99.146,40	109.202,21
Adquirido fuera de España		

La política de la empresa es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Se revisan cada año, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La empresa no posee inversiones inmobiliarias.

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

7.1. General

Análisis del movimiento del inmovilizado intangible durante el ejercicio actual:

Concepto	Concesión administ.	Aplicaciones informáticas	Otro inmov. intangible	Total
A) Saldo inicial bruto	1.532.580,87			1.532.580,87
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios				
(+) Aportaciones no dinerarias				
(+) Ampliaciones y mejoras				
(+) Resto de entradas				
(-) Salidas, bajas o reducciones				
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				
(- / +) Traspasos a / de otras partidas				
B) Saldo final bruto	1.532.580,87			1.532.580,87
C) Saldo inicial amortización acumulada	-759.365,58			-759.365,58
(+) Dotación a la amortización del ejercicio, adquisiciones o traspasos	-30.421,59			-30.421,59
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
D) Saldo final amortización acumulada	-789.787,17			-789.787,17
E) Saldo inicial corrección por deterioro				
(+) Reconocidas en el ejercicio				
(-) Reversión / disminución salidas, bajas, reducciones o traspasos				
F) Saldo final corrección por deterioro				
G) Valor Neto Contable	742.793,70			742.793,70



Análisis del movimiento del inmovilizado intangible durante el ejercicio anterior:

Concepto	Concesión administ.	Aplicaciones informáticas	Otro inmov. intangible	Total
A) Saldo inicial bruto	1.532.580,87			1.532.580,87
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios				
(+) Aportaciones no dinerarias				
(+) Ampliaciones y mejoras				
(+) Resto de entradas				
(-) Salidas, bajas o reducciones				
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				
(- / +) Traspasos a / de otras partidas				
B) Saldo final bruto	1.532.580,87			1.532.580,87
C) Saldo inicial amortización acumulada	-728.943,99			-728.943,99
(+) Dotación a la amortización del ejercicio, adquisiciones o traspasos	-30.421,59			-30.421,59
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
D) Saldo final amortización acumulada	-759.365,58			-759.365,58
E) Saldo inicial corrección por deterioro				
(+) Reconocidas en el ejercicio				
(-) Reversión / disminución salidas, bajas, reducciones o traspasos				
F) Saldo final corrección por deterioro				
G) Valor Neto Contable	773.215,29			773.215,29

El método de amortización que sigue la empresa para los elementos de inmovilizado intangible es el método lineal.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

La empresa no posee elementos de inmovilizado intangible completamente amortizados.

La empresa no ha realizado en 2023 ninguna corrección valorativa de los bienes de su inmovilizado intangible.

Al 31 de diciembre de 2023, todos los elementos del inmovilizado intangible, estaban de manera directa, afectos a la explotación. No había elementos obsoletos técnicamente, ni no utilizados.

No existen inmovilizados intangibles, distintos del fondo de comercio, cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

No existen arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar sobre bienes de inmovilizado intangible.

No se han recibido subvenciones afectas al inmovilizado intangible.

No hay bienes de inmovilizado intangible afectos a garantías.

No existen bienes de inmovilizado intangible afectos a reversión.

No existen restricciones a la titularidad del inmovilizado intangible de la empresa.

No existen compromisos firmes de compra ni fuentes previsibles de financiación de inmovilizados.



No existen compromisos firmes de venta de inmovilizados.

No existen costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación incluidos como mayor valor del inmovilizado intangible en el ejercicio ni en el anterior.

No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio ni anterior que afecten al inmovilizado intangible.

No existen compensaciones de terceros incluidas en el resultado del ejercicio por elementos deteriorados, perdidos o retirados.

El resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado intangible es 0,00 euros.

Otra información:

Inmovilizado Intangible	2023	2022
Adquirido a empresas del grupo		
Adquirido a empresas asociadas		
Adquirido fuera de España		

La política de la empresa es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado intangible. Se revisan cada año, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

7.2. Fondo de Comercio

La empresa no reconoce fondo de comercio durante el ejercicio.

8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

8.1. Arrendamientos financieros

La empresa no ha actuado como arrendataria en ningún arrendamiento financiero en el ejercicio 2023.

La empresa no ha actuado como arrendadora en ningún arrendamiento financiero en el ejercicio 2023.

8.2. Arrendamientos operativos

La descripción general de los bienes y de los acuerdos significativos de los contratos de arrendamientos operativos más relevantes es la siguiente:

Descripción	Arrendador	Duración	Destino
Oficinas comerciales de Lorca	Socbi, SL	anual	oficinas
Almacén de piezas y cocheras	Talleres y Grúas González	anual	almacén
Oficina técnica de Lorca	Hermanos Pérez de la Cruz	anual	oficinas
Parking vehículos x5 plaza S. Vicente	LIMUSA	anual	parking

La información de los arrendamientos operativos en los que la sociedad es arrendataria, es la siguiente:



Descripción	Pagos 2022	Pagos 2023	Pagos 2024	Pagos 2025-2028	Resto años
Oficinas comerciales	-52.800,00	-52.800,00	-52.800,00		
Almacén de piezas	-27.477,00	-29.043,24	-29.943,60		
Oficina técnica	-38.341,40	-41.023,85	-41.970,00		
Parking x4 plaza S. Vicente	-2.578,51	-3.223,14	-3.706,61		
Totales	-121.196,91	-126.090,23	-128.420,21		

La empresa no ha actuado como arrendadora en ningún arrendamiento operativo en el ejercicio 2023.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1. Consideraciones generales y objetivo

Las clases de instrumentos financieros definidos por la empresa se ha realizado tomando en consideración la naturaleza de los instrumentos financieros y las categorías establecidas en la Nota 4.6 de esta memoria.

9.2. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en los resultados de la empresa

9.2.1. Información relacionada con el balance

a) Categorías de activos y pasivos financieros

a) 1.- Categorías de activos financieros, salvo los relacionados con empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance a largo plazo de la empresa, clasificados por categorías es:

Conceptos	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros productos		Totales	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos a valor razonable con cambio en PyG, del cual:								
- Cartera de negociación								
- Designados								
- Otros								
Activos financieros a coste amortizado					12.027,41	12.131,39	12.027,41	12.131,39
Activos financieros a coste	305,00	305,00					305,00	305,00
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto								
Derivados de cobertura								
Totales	305,00	305,00			12.027,41	12.131,39	12.332,41	12.436,39

La información de los instrumentos financieros del activo del balance a corto plazo de la empresa, sin considerar efectivo y activos equivalentes, clasificados por categorías es:



Conceptos	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros productos		Totales	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos a valor razonable con cambio en PyG, del cual:								
- Cartera de negociación								
- Designados								
- Otros								
Activos financieros a coste amortizado					5.224.952,15	2.754.627,87	5.224.952,15	2.754.627,87
Activos financieros a coste								
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto								
Derivados de cobertura								
Totales					5.224.952,15	2.754.627,87	5.224.952,15	2.754.627,87

a) 2.- Categorías de pasivos financieros, salvo los relacionados con empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance a largo plazo de la empresa, clasificados por categorías es:

Conceptos	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Totales	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado o coste					-357.741,82	-352.859,09	-357.741,82	-352.859,09
Pasivos a valor razonable con cambio en PyG, del cual:								
- Cartera de negociación								
- Designados								
- Otros								
Derivados de cobertura								
Totales					-357.741,82	-352.859,09	-357.741,82	-352.859,09

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance a corto plazo de la empresa, clasificados por categorías es:

Conceptos	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Totales	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado o coste					-8.545.897,36	-8.362.795,74	-9.627.628,20	-8.362.795,74
Pasivos a valor razonable con cambio en PyG, del cual:								
- Cartera de negociación								
- Designados								
- Otros								
Derivados de cobertura								
Totales					-8.545.897,36	-8.362.795,74	-9.627.628,20	-8.362.795,74



b) Instrumentos financieros de activo y pasivo designados a valor razonable con cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Concepto	Activos a valor razonable con cambios en PyG	Pasivos a valor razonable con cambios en PyG
Variación del valor razonable en el ejercicio 2023		
Variación del valor razonable acumulada hasta 2023		
Variación del valor razonable en el ejercicio 2022		
Variación del valor razonable acumulada hasta 2022		

Las acciones de la cartera de valores a corto plazo han sido actualizadas cada cierre del ejercicio, con su valor de cotización a la misma fecha, recogiendo el ingreso o el gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Reclasificaciones.

No se han producido reclasificaciones de activos financieros y pasivos financieros en el ejercicio 2023.

d) 1. Clasificación por vencimientos de los activos financieros.

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la empresa, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

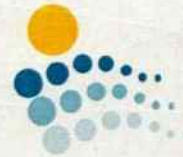
Concepto	2024	2025	2026	2027	2028	Resto años
Inversiones financieras						
- Obligaciones						
- Créditos a terceros						
- Otros activos financ.	43.602,51					12.027,41
Deudores comerciales						
- Clientes	5.176.960,75					
- Clientes vinculados						
- Deudores varios						
- Personal	4.388,89					
Créditos empresas vinc.						1.094.273,51
Anticipos a proveedores						
Totales	5.224.952,15					1.106.300,92

d) 2. Clasificación por vencimientos de los pasivos financieros.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la empresa, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Concepto	2024	2025	2026	2027	2028	Resto años
Deudas						
- Entidades de crédito	-1.081.730,84					
- Acreedores leasing						
- Otros pasivos financ.	-43.519,47					-357.741,82
Deudas empresas vinc.						-1.159.616,62
Acreedores comerciales						
- Proveedores	-3.197.759,74					
- Proveedores vinculados	-67.905,45					
- Acreedores varios	-1.907.003,27					
- Personal	-235.543,11					
- Anticipos de clientes	-3.162.071,77					
Totales	-9.695.533,65					-1.517.358,44

e) Compensación de activos y pasivos financieros.



No se han producido acuerdos de compensación de activos y pasivos financieros en el ejercicio.

f) Activos financieros cedidos y aceptados en garantía.

No hay activos financieros cedidos en garantía en 2023.

No hay activos de terceros recibidos en garantía en 2023.

g) Instrumentos financieros compuestos con múltiples derivados implícitos.

No hay instrumentos financieros de este tipo en 2023.

h) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

Concepto 2023	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (x)	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
A) Pérdida por deterioro al inicio				-1.054.668,87
(+) Correcciones valorativas por deterioro				-358.088,33
(-) Reversión del deterioro				703.537,29
(-) Salidas, bajas o reducciones				-122.843,61
B) Pérdida por deterioro al final				-832.063,52
(- / +) Traspasos y otras variaciones				-151.080,67

Concepto 2022	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (x)	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
A) Pérdida por deterioro al inicio				-1.538.856,79
(+) Correcciones valorativas por deterioro				-768.250,59
(-) Reversión del deterioro				1.255.301,75
(-) Salidas, bajas o reducciones				-2.863,24
B) Pérdida por deterioro al final				-1.054.668,87
(- / +) Traspasos y otras variaciones				-532.360,00

(x): incluidas las correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en el epígrafe de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

i) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido impagos del principal o intereses de los préstamos de la empresa.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido incumplimientos contractuales distintos del impago, que otorguen al prestamista el derecho a reclamar el pago anticipado del saldo vivo del préstamo.

Con fecha 24 de noviembre de 2023, la empresa ha emitido una serie de facturas por los mantenimientos de las estaciones para depuración de aguas residuales, propiedad del Ayuntamiento de Lorca, y gestionadas por la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas residuales. El convenio con ESAMUR expiró en diciembre de 2022 y a fecha de la presente memoria no se ha firmado el de 2023. El total de la deuda que depende del nuevo convenio asciende a 2.539.763,82 euros, y se considera cobrable.

j) Deudas con características especiales.

No hay deudas de este tipo en el ejercicio 2023.



9.2.2 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias, y patrimonio neto

Detalle de las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros y pasivos financieros:

Concepto Activos financieros	Pérdidas y ganancias netas		Ingresos por tipo interés ef.	
	2023	2022	2023	2022
Activos a valor razonable con cambio en PyG, del cual:				
- Cartera de negociación				
- Designados				
- Otros				
Activos a coste amortizado	1.047,53	5.578,05		
Activos financieros a coste				
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto			X	X
Derivados de cobertura			X	X

Concepto Pasivos financieros	Pérdidas y ganancias netas		Ingresos por tipo interés ef.	
	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado o coste		-1.002,34		
Pasivos a valor razonable con cambio en PyG, del cual:				
- Cartera de negociación				
- Designados			X	X
- Otros			X	X
Derivados de cobertura			X	X

Detalle de los ajustes por cambio de valor procedentes de las distintas categorías de activos financieros, sin efecto fiscal:

Concepto Activos financieros	Patrimonio neto		Ingresos por tipo interés ef.	
	2023	2022	2023	2022
Activos a valor razonable con cambio en PyG, del cual:				
- Cartera de negociación				
- Designados				
- Otros				
Activos a coste amortizado				
Activos financieros a coste				
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto			X	X
Derivados de cobertura			X	X

9.2.3. Otra información

a) Contabilidad de coberturas

La empresa no ha realizado en el ejercicio operaciones de cobertura en aplicación de su estrategia de gestión del riesgo.

b) Valor razonable

No hay instrumentos financieros en los que el valor en libros no sea una aproximación aceptable del valor razonable. Además, los instrumentos de patrimonio no cotizados en un mercado activo se registran a su valor de coste, según la norma de registro y valoración 9ª.

c) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

No hay inversiones en empresas del grupo y asociadas ni a largo plazo, ni a corto plazo



A efectos de presentación de la información en las cuentas anuales, se considera como empresa del grupo al Excmo. Ayuntamiento de Lorca al poseer el 51,00% de AGUAS DE LORCA, S.A. (ver Nota 9.5 de la memoria).

A efectos de presentación de la información en las cuentas anuales, se considera como empresa asociada a Hidrogea Gestión Integral de Aguas de Murcia, S.A., al poseer el 49,00% de AGUAS DE LORCA, S.A. (ver Nota 9.5 de la memoria). Igualmente se han considerado empresas asociadas, todas aquellas donde esta mercantil participa en un 49,00% como son:

Empresa	Tipo
Aguas de Cieza, SA	Empresa asociada
Emp. Munic. de Aguas y Saneam. de Murcia, SA	Empresa asociada
Aguas de Jumilla, SA	Empresa asociada
Sermubeniél, SA	Empresa asociada

A efectos de presentación de la información en las cuentas anuales, se considera como empresa asociada Veolia Environnement, S.A. al poseer en un 99% a Hidrogea Gestión Integral de Aguas de Murcia, S.A. De la misma manera son empresas asociadas, todas aquellas sociedades donde esta mercantil participa en más del 50% como son:

Empresa	Tipo
Aqualogy Solutions, SAU	Empresa asociada
Aquambiente Servicios Sector Agua, SAU	Empresa asociada
Aquatec Proyectos Agua, SAU	Empresa asociada
Aqua Development Network, SAU	Empresa asociada
Synectic Tecnologías, SAU	Empresa asociada
Logistium Servicios Logísticos, SAU	Empresa asociada
Labagua, SAU	Empresa asociada
Interlab Laboratorios, SAU	Empresa asociada
Concesiones Aguas del Norte, SL	Empresa asociada
Centro Operativo Ciclo Comercial, SA	Empresa asociada
Aquae Security, SAU	Empresa asociada
Aguas de Barcelona, SA	Empresa asociada
Ielab Calidad, SL	Empresa vinculada
UTE Alcantarillado de Lorca	Empresa vinculada

d) Otro tipo de información

No hay deudas con garantía real.

Los límites de las pólizas y líneas de descuento es el siguiente:

Pasivos financieros	Límite max.	Dispuesto	Disponible
Líneas de descuento			
Línea de confirming	3.000.000,00	-1.081.730,84	1.918.269,16
Pólizas de crédito			

9.3. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo procedente de instr. financieros

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la empresa está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar su exposición a los mismos.

- a) Riesgo de crédito: representa las pérdidas que sufriría la empresa en el caso de que alguna de las partes de un contrato financiero incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. Los principales deudores de la empresa no presentan riesgos específicos de crédito para la cancelación de los saldos pendientes de cobro al cierre del ejercicio, salvo aquellos que se han deteriorado según las normas de valoración. La sociedad considera que se ha producido un incumplimiento en caso de impago y si han transcurrido 6 meses desde el vencimiento de la obligación. Las operaciones continuadas de la empresa no presentan riesgo de crédito, ya que se encuentran correctamente estructuradas. Las correcciones de valor por riesgo de crédito se detallan en la Nota 9.2.1.h) de la memoria.



b) Riesgo de liquidez: representa las pérdidas que sufriría la empresa en el caso de que alguna de las partes de un contrato financiero no pudiera obtener liquidez necesaria para asumir sus obligaciones contractuales de pago. Los principales deudores de la empresa no presentan riesgos específicos de liquidez para la cancelación de los saldos pendientes de cobro al cierre del ejercicio, distintos de los expuestos. Las operaciones continuadas de la empresa no presentan riesgo de liquidez, ya que dispone de suficiente financiación para poder continuar normalmente con su actividad.

Las clasificaciones por vencimiento de los activos y pasivos financieros de la empresa, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en la Nota 9.2.1 d) de la memoria.

c) Riesgo de tipo de interés: las variaciones de los tipos de interés modifican los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. La empresa dispone de préstamos y pólizas de crédito, cuyo tipo de interés es variable. La empresa mitiga este riesgo mediante la gestión de su deuda en función de la situación de los mercados, dentro de los límites de riesgos aprobados, por lo que los administradores consideran que el efecto de las fluctuaciones no sería significativo.

d) Riesgo de tipo de cambio: las variaciones de los tipos de cambio modifican los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de cambio variable. La empresa dispone de créditos y débitos, cuyo tipo de cambio es variable. La empresa mitiga este riesgo mediante la gestión de los activos y pasivos financieros en función de la situación de los mercados, dentro de los límites de riesgos aprobados, por lo que los administradores consideran que el efecto de las fluctuaciones no sería significativo.

e) Riesgo del mercado de valores: la volatilidad de los mercados de valores mobiliarios modifican los valores de los activos referenciados a unas cotizaciones en mercados secundarios. La empresa dispone de valores cuyo precio de referencia es variable. Los principales activos financieros de la empresa no presentan riesgos específicos del mercado de valores al cierre del ejercicio, salvo aquellos que se han deteriorado según las normas de valoración.

Por lo tanto, al cierre del ejercicio 2023 la empresa considera que no existe información relevante sobre los distintos tipos de riesgos que no haya sido incluida en las presentes cuentas anuales.

9.4. Transferencias de activos financieros

No se han realizado cesiones de activos financieros que no cumplan las condiciones para la baja del balance.

9.5. Fondos Propios

Análisis del movimiento de los fondos propios durante el ejercicio actual:

Concepto	Capital suscrito	Reservas	Resultado ejercicio	Total
A) Saldo inicial Fondos Propios	3.005.000,00	1.014.898,89	1.634.090,87	5.653.989,76
(+) Ampliaciones de capital				
(-) Reducciones de capital				
(+) Distribución del resultado anterior		1.634.090,87	-1.634.090,87	
(-) Dividendos		-1.634.090,87		-1.634.090,87
(+) Resultado del ejercicio actual			1.075.926,63	1.075.926,63
(+/-) Traspasos y ajustes				
(+) Aportaciones de socios compens. pérdidas				
B) Saldo final Fondos Propios	3.005.000,00	1.014.898,89	1.075.926,63	5.095.825,52

Información relativa al capital social:

Series	Acciones			Euros		
	Número	Nominal	Total	Desembolsos	Plazo	Desembolsado
Clase A	25.500	60,10	1.532.550,00			1.532.550,00
Clase B	24.500	60,10	1.472.450,00			1.472.450,00

El valor teórico de cada una de las acciones al 31 de diciembre de 2023 asciende a 123,67 euros.

El capital social se compone de 50.000 acciones de 60,10 euros de valor nominal, pero de dos clases: **Clase A** compuesta por 25.500 acciones numeradas correlativamente del 1 al 25.500, titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, correspondientes al capital público, y desembolsadas mediante aportación de la concesión demanial de los servicios públicos municipales del ciclo integral del agua en Lorca; **Clase B**: compuesta por 24.500 acciones numeradas correlativamente del 1 al 24.500, titularidad de Hidrogea Gestión Integral de Aguas de Murcia, S.A., correspondientes al capital privado, y desembolsadas en metálico.

El 10% de los beneficios deben destinarse a la constitución de la reserva legal hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal se encuentra totalmente constituida. El único destino posible de la reserva legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado. No existen circunstancias que restrinjan la disponibilidad de las reservas, excepto lo ya dispuesto en relación con la reserva legal.

No existen acciones propias en poder de la sociedad.

Los socios con participación igual o superior al 10,00% en la empresa son los siguientes:

Empresa	Nº acciones	% participación
Excmo. Ayuntamiento de Lorca	25.500	51,00%
Hidrogea Gestión Integral de Aguas de Murcia, SA	24.500	49,00%

10. EXISTENCIAS

La empresa no posee existencias.

11. MONEDA EXTRANJERA

No existen elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera.



12. SITUACION FISCAL

12.1. Impuesto sobre Beneficios

Conciliación del resultado con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios	2023	2022
Resultado contable antes de impuestos	1.416.361,37	2.254.638,19
Diferencias permanentes (1)	191.285,04	227.551,00
Diferencias temporales (2)	-307.590,59	-1.336.708,44
Base imponible previa	1.300.055,82	1.145.480,75
Compensación de pérdidas anteriores (3)		
Base imponible (resultado fiscal)	1.300.055,82	1.145.480,75
Cuota fiscal del impuesto al 25%	325.013,95	286.370,19
Deducciones (4)	-1.380,68	-1.816,59
Gastos por impuesto corriente	323.633,27	284.553,60
Retenciones		0,01
Pagos a cuenta		-291.692,25
Impuesto a pagar / devolver	323.633,27	-7.138,64

(1) Las diferencias permanentes tienen su origen en los siguientes conceptos:

Diferencias permanentes	2023	2022
Fondo de Recuperación del capital privado	64.274,64	63.780,74
Otros gastos no deducibles	6.277,42	9.841,13
Otras correcciones al resultado de PyG	120.732,98	153.929,13
Total diferencias permanentes	191.285,04	227.551,00

(2) Las diferencias temporarias tienen su origen en los siguientes conceptos:

Ejercicio 2023	Aumentos	Disminuciones	Diferencia
Insolvencias industriales - 6 meses	41.043,44		41.043,44
Contingencia colector Saprelorca		-37.967,76	-37.967,76
Contingencia expedientes CHS		-29.947,41	-29.947,41
Tasa de ocupación del subsuelo	228.689,85	-1.198,20	227.491,65
Complemento subvención EDARi Serrata	62.481,08		62.481,08
Contingencias servicios de basuras	1.841,36		1.841,36
Plan de Sequía		-115.000,00	-115.000,00
Depuradoras compactas, conduc. EDARi		-58.000,00	-58.000,00
Punto vertido nuevo EDARi: sanción + obra		-50.000,00	-50.000,00
Límite amortización deducible		-27.613,65	-27.613,65
Desvinculación contratos EDARi	12.960,73		12.960,73
Bono Social		-120.731,06	-120.731,06
Liquidación Ayuntamiento		-214.148,97	-214.148,97
Totales	-	-	-307.590,59

Ejercicio 2022	Aumentos	Disminuciones	Diferencia
Insolvencias industriales - 6 meses		-2.320,50	-2.320,50
Insolvencias empresas públicas		-102.490,00	-102.490,00
Contingencia expedientes CHS	7.199,08		7.199,08
Tasa de ocupación del subsuelo	226.495,50	-1.064.167,35	-837.671,85
Complemento subvención EDARi Serrata	16.128,03		16.128,03
Contingencias servicios de basuras	962,44		962,44
Depuradoras compactas, conduc. EDARi		-240.000,00	-240.000,00
Punto vertido nuevo EDARi: sanción + obra		-200.000,00	-200.000,00
Límite amortización deducible		-36.331,80	-36.331,80
Desvinculación contratos EDARi	61.373,29		61.373,29
Bono Social	150.000,00	-153.557,13	-3.557,13
Totales	-	-	-1.336.708,44

(3) La empresa no tiene pérdidas a compensar de ejercicios anteriores.



(4) La naturaleza e importe de las deducciones fiscales aplicadas en el impuesto, y las pendientes para ejercicios posteriores, son las siguientes:

Incentivos aplicados en el ejercicio 2023	Importe	Pendiente
Deducción por reversión limitación amortización	1.386,68	
Total Deducciones	1.386,68	

Incentivos aplicados en el ejercicio 2022	Importe	Pendiente
Deducción por reversión limitación amortización	1.816,59	
Total Deducciones	1.816,59	

El activo por impuesto diferido tiene la siguiente composición:

Activo por impuesto diferido	2023	2022
Insolvencias industriales - 6 meses	11.587,37	1.326,51
Contingencia colector Sapolorca		9.491,94
Tasa de ocupación del subsuelo	169.769,40	112.896,49
Complemento subvención EDARi Serrata	88.900,19	73.279,92
Contingencias servicios de basuras	30.524,05	30.063,71
Plan de Sequía		28.750,00
Depuradoras compactas, conduc. EDARi		21.986,39
Punto vertido nuevo EDARi: sanción + obra		12.500,00
Límite amortización deducible	6.166,10	14.450,19
Desvinculación contratos EDARi	102.052,43	98.812,25
Bono Social	10.851,94	41.034,71
Liquidación Ayuntamiento	-0,46	53.537,24
Total Activo por impuesto diferido	419.851,02	498.129,35

El pasivo por impuesto diferido tiene la siguiente composición:

Pasivo por impuesto diferido	2023	2022
Efecto impositivo subvenciones de capital	-362.573,18	-399.228,90
Total Pasivo por impuesto diferido	-362.573,18	-399.228,90

El Impuesto sobre Beneficios a pagar tiene la siguiente composición:

Impuesto sobre Beneficios	2023	2022
Gastos por impuesto corriente	-323.633,27	-284.553,60
Gastos por impuesto diferido	-78.278,33	-335.993,72
Ajustes negativos en la imposición sobre Beneficio		
Ajustes positivos en la imposición sobre Beneficio	61.476,86	
Impuesto sobre Beneficios contable	-340.434,74	-620.547,32

La empresa tiene abiertos a inspección fiscal los últimos cuatro ejercicios del Impuesto sobre Beneficios.

12.2. Otros tributos

La empresa tiene abiertos a inspección fiscal los últimos cuatro ejercicios de los tributos siguientes: IVA, IRPF, RCM y Alquileres. Las declaraciones de los impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o aceptación por las autoridades fiscales, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto como consecuencia de una eventual inspección, no tiene efectos significativos en las presentes cuentas anuales tomadas en su conjunto.



13. INGRESOS Y GASTOS

13.1. Consideraciones generales

La naturaleza de los ingresos proviene fundamentalmente de su actividad principal, que es el servicio de abastecimiento de agua potable y servicio de alcantarillado y depuración de las aguas residuales en el término municipal de Lorca.

13.1.1. Desagregación de los ingresos de las actividades ordinarias

El desglose del importe neto de la cifra de negocios en función del tipo de bien o servicio, y por región geográfica se detalla en la Nota 25 de la presente memoria.

13.1.2. Saldos del contrato

Los saldos de apertura y cierre de las cuentas a cobrar se presentan por separado en el balance. No existen activos y pasivos de contrato derivados de acuerdos con clientes ni contrapartidas contabilizadas por el reconocimiento de ingresos distintas de un derecho de cobro o efectivo.

13.1.3. Obligaciones a cumplir

Las obligaciones asumidas por la empresa frente al cliente se cumplen en el momento en el que se entrega el producto al cliente.

La sociedad no actúa como comisionista, ya que no transfiere al cliente los bienes directamente desde las instalaciones del proveedor.

La sociedad no asume obligaciones de devolución o reembolso de los productos vendidos. No se considera derecho a devolución las que se produzcan por deficiencias de calidad.

La sociedad no proporciona a sus clientes garantías específicas de los productos.

13.2. Información sobre los juicios significativos en la aplicación de la norma de registro y valoración

13.2.1. El calendario en que se estima cumplir las obligaciones asumidas por la empresa frente al cliente

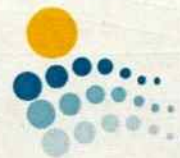
Los juicios significativos utilizados para evaluar cuando un cliente obtiene el control de los bienes o servicios comprometidos son:

- El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo
- La empresa ha transferido la posesión física del activo
- El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad según las especificaciones contractuales
- La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo. El cliente tiene la propiedad del activo.

13.2.2. El precio de la transacción y los importes asignados a cada obligación

Los precios de los contratos vienen determinados por tarifas vigentes en cada momento, y aprobadas por la dirección.

Las operaciones de ventas o prestaciones de servicios tienen asignados unos precios específicos fijados en tarifa, sin incluir contraprestaciones variables, o los ajustes por los efectos del valor del dinero ni contraprestación distinta al efectivo.



Los descuentos se asignan de manera proporcional a todas las obligaciones del contrato. Como se ha detallado en la Nota 13.1.3., el grupo no asume las obligaciones específicas de devolución o reembolso.

13.3. Información sobre los activos reconocidos por los costes para obtener o cumplir un contrato con un cliente

No existen activos reconocidos por los costes para obtener o cumplir un contrato con un cliente.

13.4. Información sobre determinados gastos

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	2023	2022
1. Consumo de mercaderías	-4.896.314,79	-4.652.888,01
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales	-4.896.314,79	-4.652.888,01
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
2. Consumo mat. primas y otras materias cons.	-3.092.922,09	-2.075.265,72
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales	-3.092.922,09	-2.075.265,72
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
3. Cargas sociales	-992.425,65	-975.330,79
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	-936.569,80	-872.519,23
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	-55.855,85	-102.811,56
4. Venta de bienes y prestación de servicios como permuta de bienes no monetarios y servicios		
5. Resultados originados fuera de la actividad normal e, incluidos en "otros resultados"		
6. Gastos asociados a una reestructuración		
a) Gastos de personal		
b) Otros gastos de explotación		
c) Deterioro y resultado por enajenaciones de inmov.		
d) Otros resultados asociados a la reestructuración		

El detalle del epígrafe de Otros resultados dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Resultados extraordinarios	2023	2022
Gastos extraordinarios	-1.635,72	
Ingresos extraordinarios	682,35	1.399,18

En ingresos extraordinarios del ejercicio 2023 se recogen las cantidades satisfechas por los clientes con deudas amortizadas de importes menores. En gastos extraordinarios del ejercicio 2023 se recogen pequeñas regularizaciones de cuentas de proveedores.



14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Análisis del movimiento de las provisiones y contingencias:

Concepto 2023	Fondo de Recuperac. cap. privado	Otras Provisiones	Total
A) Saldo inicial Provisiones	-1.095.341,98	-2.563.431,08	-3.658.773,06
(+) Dotaciones	-64.274,64	-304.774,82	-369.049,46
(-) Aplicaciones		311.339,11	311.339,11
(-) Exceso de provisiones			
(- / +) Otros conceptos			
B) Saldo final Provisiones	-1.159.616,62	-2.556.866,79	-3.716.483,41

Concepto 2022	Fondo de Recuperac. cap. privado	Otras Provisiones	Total
A) Saldo inicial Provisiones	-1.031.561,24	-2.822.589,53	-3.854.150,77
(+) Dotaciones	-63.780,74	-180.841,55	-244.622,29
(-) Aplicaciones		440.000,00	440.000,00
(-) Exceso de provisiones			
(- / +) Otros conceptos			
B) Saldo final Provisiones	-1.095.341,98	-2.563.431,08	-3.658.773,06

El capítulo del Fondo de Recuperación del capital privado recoge el importe devengado a la fecha de cierre del ejercicio 2023, que está pendiente de liquidar al accionista privado, Hidrogea Gestión Integral de Aguas de Murcia, S.A., desde que la sociedad comenzó en 1998 su actividad. Este importe se ha dotado en cada ejercicio, trasladando a la cuenta de resultados el importe estimado financieramente. Una vez se realiza el pago efectivo de esta anualidad, se recoge el anticipo en el activo como un crédito a empresas a largo plazo (empresas asociadas).

La provisión para responsabilidades se constituye para hacer frente a las reclamaciones de clientes y determinados organismos públicos, en función de las estimaciones de los servicios jurídicos de la empresa, que elaboran un informe que detalla todos los posibles conflictos conocidos, en curso o futuros.

El importe y detalle de todas las provisiones se desglosan en el siguiente cuadro:

Provisiones a largo plazo	2023	2022
Complemento subvención EDARi 2019-2023	-355.600,76	-293.119,68
Contingencias servicios de basuras 2019-2022	-122.096,21	-120.254,85
Siniestros no cubiertos seguro RC	-70.837,45	-91.263,26
Tasa de ocupación suelo/subsuelo 2017-2023	-1.600.122,64	-1.372.630,99
Traslado punto de vertido EDARi		-50.000,00
Reparación colector Saprelorca		-37.967,76
Desvinculación contratos EDARi	-408.209,73	-395.249,00
Conducción EDARi fitosanitarios		-29.945,54
Complemento sistema saneamiento compactas NE		-58.000,00
Complemento sistema saneamiento compactas NW		
Plan de Sequía		-115.000,00
Total otras provisiones a largo plazo	-2.556.866,79	-2.563.431,08

15. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

La sociedad presenta desde el ejercicio 2000, la Declaración Anual de Medio Ambiente, por lo que con fecha 30 de mayo de 2023 se ha presentado la correspondiente a 2022. Para la declaración del ejercicio 2023, la empresa se encuentra en plazo correcto una vez la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ha ampliado el plazo hasta el 1 de junio de 2024.

La empresa gestiona el tratamiento de las aguas residuales en las EDAR propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Lorca:



- EDARi de Serrata
- EDAR de La Hoya
- EDAR de Río Turrilla-La Paca
- EBAR de la Zarcilla de Ramos
- EDAR de La Parroquia
- EDAR de la Zarzadilla de Totana
- EDAR de Almendricos
- EDAR de Ramonete
- EDAR de Los Jopos

La empresa de AGUAS DE LORCA, S.A. está inscrita en el Registro de Productores de Residuos Peligrosos de la Consejería de Agricultura y Agua, Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y ha presentado los datos de la declaración anual de 2023 como productor de residuos peligrosos en el Registro estatal de emisiones y fuentes contaminantes el 29 de febrero de 2024 para la EDAR de La Hoya (PRTR).

La empresa posee código NIMA para las siguientes explotaciones:

- NIMA 30-00015377 para la EDARi de Serrata
- NIMA 30-20133082 para La Hoya
- NIMA 30-00008042 para el almacén Los Peñones
- NIMA 30-20130914 para la EDAR de La Parroquia
- NIMA 30-20130912 para la EDAR de la Zarzadilla de Totana
- NIMA 30-20130915 para la EDAR de Almendricos
- NIMA 30-20134396 para la EDAR de Río Turrilla-La Paca

La sociedad tiene contratado con la empresa Verinsur, S.A. la retirada de los productos peligrosos de la EDARi de Serrata. La retirada de envases, plásticos, tubos y residuos, en otras ubicaciones está contratada con la entidad SERTEGO Gestión de Residuos.

La empresa se encuentra exenta de la obtención de la Autorización Ambiental Integrada, con la nueva Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Todas las EDAR tienen la Autorización de Actividad Potencialmente Contaminadora de la Atmósfera, y se encuentran en proceso de modificación de las nuevas autorizaciones pendientes de resolución de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se han presentado el 30 de abril de 2021 cuatro informes preliminares de situación del suelo, con validez hasta 2025. También se presentó el 15 de febrero de 2007 el correspondiente a la EDARi de Serrata, y el 14 de febrero de 2023 el correspondiente a la EDAR de Turrilla, que aún se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La empresa obtuvo la certificación en las Normas ISO 9001/2015 con una validez del certificado desde el 2 de mayo de 2023 hasta el 2 de mayo de 2026. Igualmente obtuvo la certificación en las Normas ISO 14001/2015 con una validez igual a la anterior. Y la certificación en las Normas ISO 22000/2018 para empresas de gestión de agua potable también se obtuvo con una validez actual desde el 25 de diciembre de 2022 hasta el 25 de diciembre de 2025.


La empresa dispone desde 2008 de una auditoría voluntaria en materia de prevención de riesgos laborales, mediante la certificación en las Normas ISO 45001/2018 y con validez del certificado desde el 29 de noviembre de 2022 hasta el 29 de noviembre de 2025.

La empresa dispone desde 2023 de la certificación en las Normas ISO 22301/2019 sobre Gestión y Continuidad del Negocio, con una validez del certificado desde el 16 de marzo




de 2023 hasta el 16 de marzo de 2026.


Al cierre del ejercicio 2023 la sociedad mantiene provisiones detalladas en la Nota 14 de la memoria, para hacer frente a posibles riesgos y gastos relacionados con actuaciones medioambientales. No existen riesgos, ni necesidad de dotar provisiones adicionales y correspondientes a otras actuaciones medioambientales, para hacer frente a los litigios e indemnizaciones en curso.


16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL


La sociedad no otorga retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida, durante el ejercicio 2023.


17. TRANSACCIONES CON PAGOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

No existe en la empresa durante el ejercicio 2023, ningún acuerdo de pagos basados en instrumentos de patrimonio.



18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El importe y características de todas las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la empresa, y que aparecen en el balance, así como las imputadas en la cuenta de pérdidas y ganancias, se desglosan en el siguiente cuadro:




Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2023	2022
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	1.087.719,58	1.197.686,73
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias I	146.622,87	248.654,35
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias II	695.696,70	679.270,64

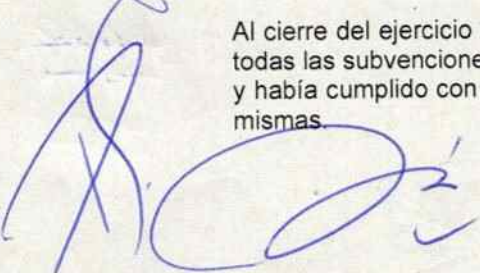
El análisis del movimiento de las subvenciones, donaciones y legados incluidos dentro de la subagrupación como patrimonio neto, se desglosa en el siguiente cuadro:



Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2023	2022
A) Saldo inicial del ejercicio	1.197.686,73	1.384.177,49
(+) Recibidas en el ejercicio		
(+) Conversión de deudas a l/p en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados I	-146.622,87	-248.654,35
(-) Importes devueltos		
(+ / -) Otros movimientos, efecto fiscal	36.655,72	62.163,59
B) Saldo final	1.087.719,58	1.197.686,73
C) Deudas a l/p transformables en subvenciones		

Las subvenciones de capital se han recibido entre los años 2000 a 2019 y provienen de los siguientes orígenes:

- 
- Fondos POMAL, para infraestructuras sanitarias en los barrios periféricos de Lorca, 2000 a 2002
 - Fondos de Cohesión, para saneamiento y abastecimiento en la cuenca hidrográfica del río Segura, 2002
 - Fondos FEDER, para la realización de proyectos en materia de agricultura, agua y medio ambiente, 2003 y 2004
 - Excmo. Ayuntamiento de Lorca, inversión en mejoras EDAR, cobrada en el ejercicio de 2010 (se ha acometido en 2012-2019 parte de la inversión subvencionada)
 - Entidad de Saneamiento y Depuración de la Región de Murcia en 2015-2017



Al cierre del ejercicio 2023, la empresa había ejecutado íntegramente las inversiones de todas las subvenciones detalladas, a excepción de las inversiones en la mejora en EDAR y había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las mismas.



El 19 de abril de 2002, la Comisión de la Comunidad Europea aprobó la concesión de una ayuda del Fondo de Cohesión para un grupo de proyectos relativos al "Sanearamiento y abastecimiento en la Cuenca Hidrográfica del Segura 2002". Con anterioridad a dicha aprobación, el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lorca de 14 de diciembre de 2000 dio la aprobación a la firma de un convenio de colaboración con AGUAS DE LORCA, S.A. por el que se acordó la cesión de la gestión de las futuras subvenciones procedentes del Fondo de Cohesión, comprometiéndose la sociedad a destinarlas a estos proyectos.

Al cierre del ejercicio 2023, la sociedad había cobrado la totalidad de las subvenciones detalladas procedente de Fondos de Cohesión, habiéndose realizado las inversiones ya comprobadas por la Comisión Europea, que emitió informe favorable al respecto.

Las subvenciones de explotación recibidas en el ejercicio 2023 provienen principalmente del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, como la ayuda a la explotación de la EDARi Serrata por importe de 695.696,70 euros.

Tal y como se indica en la Nota 12, tras la aprobación de la reducción del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, se ha procedido a actualizar el valor neto de los ingresos contabilizados directamente en el patrimonio neto, relativos a subvenciones de capital no reintegrables/instrumentos de cobertura, teniendo un impacto en el patrimonio neto de la empresa de 36.655,72 euros.

19. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

La sociedad no ha efectuado ninguna combinación de negocios en el ejercicio 2023.

20. NEGOCIOS CONJUNTOS

La sociedad no posee negocios conjuntos hasta la formulación de la presente memoria.

21. ACTIVOS ESPECIALES Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

La sociedad no posee activos no corrientes mantenidos para la venta ni ha realizado en el ejercicio 2023, operaciones interrumpidas.

22. HECHOS POSTERIORES

No se ha producido ningún hecho relevante, desde la fecha de cierre del ejercicio, hasta la fecha de formulación de la memoria.

23. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

23.1. Saldos con empresas vinculadas

La información sobre los saldos con partes vinculadas de la sociedad, se recoge en los siguientes cuadros:

Conceptos del Balance 2023	Sociedad dominante	Empresas del grupo	Empresas asociadas	Partes vinculadas
Clientes, empresas vinculadas		-3.157.888,41		
Proveedores, empresas vinculadas			-67.905,45	
Créditos, empresas vinculadas			1.094.273,51	
Deudas, empresas vinculadas			-1.159.616,62	
Totales		-3.157.888,41	-133.248,56	



Conceptos del Balance 2022	Sociedad dominante	Empresas del grupo	Empresas asociadas	Partes vinculadas
Clientes, empresas vinculadas		-3.015.387,40		
Proveedores, empresas vinculadas			-102.390,65	
Créditos, empresas vinculadas			1.032.350,94	
Deudas, empresas vinculadas			-1.095.341,98	
Totales		-3.015.387,40	-165.381,69	

23.2. Transacciones con empresas vinculadas

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la sociedad, se recoge en los siguientes cuadros:

Conceptos de PyG 2023	Sociedad dominante	Empresas del grupo	Empresas asociadas	Partes vinculadas
Ventas		722.133,22	12.035,63	
Prestaciones de servicios		14.048,18		
Compras			-635.479,02	
Servicios exteriores			-1.716.114,52	-121.258,05
Ingresos financieros				
Gastos financieros				
Totales		736.181,40	-2.339.557,91	-121.258,05

Conceptos de PyG 2022	Sociedad dominante	Empresas del grupo	Empresas asociadas	Partes vinculadas
Ventas		768.039,40	11.363,35	
Prestaciones de servicios		17.751,66		
Compras			-797.290,29	
Servicios exteriores			-1.005.090,72	-503.417,30
Ingresos financieros				
Gastos financieros				
Totales		785.791,06	-1.791.017,66	-503.417,30

La empresa calcula el importe neto deudor o acreedor con el Excmo. Ayuntamiento de Lorca en base a los importes netos derivados de la gestión del servicio de distribución de agua, del sistema de alcantarillado y recogida de aguas residuales, y por la recaudación de la tasa de recogida de basuras y los trabajos por cuenta ajena, procediéndose antes del cierre del ejercicio 2023 a contabilizar la liquidación provisional de los saldos. Para el caso de la recogida de basura y el canon de depuración, la empresa gestiona el cobro de los mismos por cuenta del Excmo. Ayuntamiento de Lorca y de la Entidad Regional de Saneamiento, respectivamente, incluyendo ambos conceptos en los recibos facturados a los abonados cuando es aplicable. Asimismo, el importe pendiente de cobro por parte del Excmo. Ayuntamiento de Lorca consecuencia de subvenciones de capital concedidas en los ejercicios anteriores, se registra también dentro del epígrafe de clientes.

Como en ejercicios anteriores, la empresa sigue la política de valorar encargos recibidos de construcción de instalaciones y similares, que superan un importe mínimo y un grado de avance determinado, al coste incurrido del trabajo en curso, más una estimación del beneficio que se considera realizado. Esta estimación se calcula en base al precio y las condiciones de venta del encargo y al coste incurrido hasta la fecha, atendiendo al grado de su terminación de acuerdo con lo establecido en las normas del Plan Sectorial de las Empresas Constructoras.

La empresa tiene documentados los precios aplicados en estas transacciones entre las empresas vinculadas durante el ejercicio 2023, como precios de mercado.

23.3. Garantías, compromisos y contingencias con empresas vinculadas

La empresa no presta en 2023, ningún tipo de aval o garantía en operaciones bancarias a empresas del grupo, asociadas o con cualquier tipo de vinculación.



23.4. Otra información

En aplicación de lo establecido en el Capítulo III de "Los deberes de los Administradores" del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y modificado en la Ley 31/2014 para la mejora del gobierno corporativo, de 3 de diciembre, se informa a continuación de las situaciones de conflicto directo o indirecto de los administradores y las personas vinculadas a ellos, en las que se haya podido incurrir desde el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, con la empresa. Esta información ha sido comunicada por los administradores al consejo de administración.

Los administradores y las personas vinculadas a ellos no han incurrido en el ejercicio de 2023 en ninguna situación de conflicto de interés con la empresa.

Los importes recibidos por el personal de alta dirección y miembros de los órganos de administración son los siguientes:

Retribuciones	2023	2022
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	36.900,24	35.224,24
Obligaciones con miembros de alta dirección		
Primas de seguros	7.137,90	7.137,90
Dividendos		
Pagos basados en instrumentos de patrimonio		
Totales	44.038,14	42.362,14

La empresa tiene contratado con XL Insurance Company SE, sucursal de España, póliza de seguros de responsabilidad civil de administradores y directivos, con una prima en el ejercicio 2023 de 7.137,90 euros.

24. OTRA INFORMACION

24.1. Empleo medio del ejercicio y al cierre

El empleo medio y al cierre del ejercicio, por categoría laboral y sexo, se detalla en los siguientes cuadros:

Categoría profesional	Personas empleadas al cierre del ejercicio 2023			Plantilla media total 2023	Plantilla media discapacidad >= 33%
	Mujeres	Hombres	Total		
Grupo Profesional 1		10	10	9,86	0,00
Grupo Profesional 2A	6	7	13	10,72	1,00
Grupo Profesional 2B	4	21	25	25,72	1,00
Grupo Profesional 3A		6	6	6,00	0,00
Grupo Profesional 3B	1	5	6	6,00	0,00
Grupo Profesional 4	3	4	7	6,25	0,00
Grupo Profesional 5	4	4	8	8,08	0,00
Grupo Profesional 6	2	4	6	6,61	1,00
Totales plantilla	20	61	81	79,24	3,00

Categoría profesional	Personas empleadas al cierre del ejercicio 2022			Plantilla media total 2022	Plantilla media discapacidad >= 33%
	Mujeres	Hombres	Total		
Grupo Profesional 1	1	9	10	9,56	0,00
Grupo Profesional 2A	6	7	13	12,65	1,00
Grupo Profesional 2B	4	20	24	22,38	1,75
Grupo Profesional 3A		6	6	6,00	0,00
Grupo Profesional 3B	1	5	6	6,09	0,00
Grupo Profesional 4	3	5	8	7,00	0,00
Grupo Profesional 5	5	3	8	8,00	0,00
Grupo Profesional 6	2	5	7	6,40	1,00
Totales plantilla	22	60	82	78,08	3,75



24.2. Remuneraciones a los auditores

El importe de los honorarios a auditores satisfechos y contabilizados por la empresa, se detalla en el siguiente cuadro:

Honorarios del auditor	2023	2022
Auditoría de cuentas	14.924,41	5.124,41
Otros servicios de verificación	11.775,59	8.975,59
Servicios de asesoramiento fiscal		
Otros servicios prestados		
Honorarios empresas pertenecientes a la red del auditor		
Otros servicios de verificación		
Servicios de asesoramiento fiscal		
Otros servicios prestados		

25. INFORMACION SEGMENTADA

La distribución de la cifra de negocios de la sociedad por categoría de actividades se ha detallado en el siguiente cuadro:

Descripción de la actividad	2023	2022
Distribución y suministro de agua y conservación	11.417.800,01	11.366.596,16
Alcantarillado	3.828.193,67	3.653.222,95
Depuración de agua residuales	3.136.417,33	2.603.605,29
Ingresos por trabajos	25.729,99	28.950,67
Otros ventas y servicios	265.231,98	211.598,67
Totales	18.673.372,98	17.863.973,74

La distribución de la cifra de negocios de la sociedad por mercados geográficos se ha detallado en el siguiente cuadro:

Descripción del mercado geográfico	2023	2022
Nacional	18.673.372,98	17.863.973,74
Resto de la Unión Europea		
Resto del mundo		
Totales	18.673.372,98	17.863.973,74

En el pasivo del balance de situación la empresa presenta en 2022 y 2023 en el epígrafe de Periodificaciones a largo plazo, el importe facturado a los abonados en los ejercicios citados (se lleva haciendo desde 2005), destinado a financiar las mejoras necesarias en la red de abastecimiento de agua de acuerdo con las aprobaciones de las tarifas de esos años. El importe diferido se corresponde con la cantidad recaudada hasta cada cierre de 2022 y 2023, minorada por el importe que se haya traspasado a resultados en 2022 y en 2023, correspondiente a la amortización de esos elementos financiados. Su imputación a resultados se realiza por el gasto que supongan los activos financiados en el momento en que se incurra, o en proporción a la depreciación experimentada por los mismos en cada ejercicio.

26. DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Debido a la revisión del sistema comunitario para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, y de conformidad con la Resolución de 6 de abril de 2010, de la Dirección General de los Registros y el Notariado, la entidad presenta información referente a los citados derechos en cuanto a movimientos en el año 2023, subvenciones, contingencias o contratos de futuros.

Los administradores informan que la entidad no ha tenido durante el año 2023 derechos de emisión de gases de efecto invernadero.



27. INFORMACION DE PROVEEDORES Y PLAZOS ESPECIALES DE PAGO

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, relativa a pagos a proveedores, se informa a continuación del Periodo Medio de Pago a proveedores de las operaciones comerciales.

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales, indica en su Disposición Transitoria 2ª que el plazo legal de pago en el ejercicio 2010 es de 85 días, en el ejercicio 2011 de 85 días, en el ejercicio 2012 de 75 días y para estos ejercicios 2013-2023 de 60 días.

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, se detalla en el cuadro siguiente:

Descripción	2023	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	39.03	48.92
Ratio de operaciones pagadas	39.02	48.92
Ratio de operaciones pendientes de pago	37.09	58.00
	Importe	Importe
Total de pagos realizados	10.246.634,10	8.715.614,64
Total de pagos pendientes	1.769,72	434,57

Del cuadro anterior quedan excluidos en los ejercicios de 2022 y 2023, los datos que se refieren a los proveedores siguientes: Mancomunidad de Canales del Taibilla por plazos especiales definidos por los propios organismos públicos, y Entidad de Saneamiento de la Región de Murcia, por no emitir facturas sino liquidaciones.

La Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, "Ley crea y crece", indica que se detalle la información sobre los pagos a proveedores siguiente:

Descripción	Total	Dentro plazo	Porcentaje
Número de facturas pagadas	3.071	2.319	75,51%
Total de pagos realizados	10.246.634,10	8.715.046,36	85,05%

Lorca, 26 de marzo de 2024

Fdo. Fulgencio Gil Jódar

Fdo. José Martínez García

Fdo. Juan José Alonso Sanz

Fdo. Juan Carlos Segura Ruiz

Fdo. Angel Ramon Meca Ruzafa

Fdo. Diego José Mateos Molina

Fdo. Juan de la Cruz Arcas Martínez-Salas


Fdo. Nuria Espinosa Giner

Fdo. José M^a Casaldueiro Jódar

Fdo. Jorge Ferrándiz Leal

Fdo. Antonio Garví Castillo

Fdo. Francisco Antonio Reyes Bas

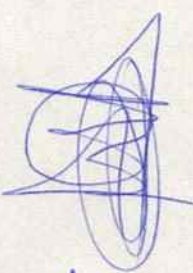

INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2023**I. SITUACION DE LA ENTIDAD.**

La sociedad AGUAS DE LORCA, S.A. está en pleno desarrollo de sus actividades económicas, marcando en el presente año beneficios razonables acordes con la situación sectorial. Estas y otras cifras de AGUAS DE LORCA pueden observarse a través de los diferentes componentes de la nueva Cuenta de Pérdidas y Ganancias incluida dentro de las cuentas anuales de 2023.


Cuenta con un capital propio desembolsado de 3.005.000,00 euros, y ha generado beneficios no ha distribuido por importe de 1.014.898,89 euros, sin incluir los resultados del propio año de 2023, que han ascendido a 1.075.926,63 euros.

La estructura económica y financiera del balance de la sociedad se resume del siguiente modo:

(en miles de euros)




ACTIVO		%	PASIVO		%
No corriente	10.999	50,37	Patrimonio neto	6.184	28,32
Corriente	10.839	49,63	No corriente	5.179	23,72
			Corriente	10.475	47,96
Total Activo	21.838	100,00	Total PN+Pasivo	21.838	100,00



El número de personas empleadas en la empresa como plantilla media del ejercicio 2023 es de 79,24 personas, lo que supone una plantilla superior en 1,16 con respecto al ejercicio anterior.


El periodo medio de pago a proveedores y acreedores del ejercicio 2023 es de 39,03 días, que se encuentra dentro del plazo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales, que es 60 días para el ejercicio 2023.

En materia medioambiental, la sociedad AGUAS DE LORCA cumple en el ejercicio 2023 con la normativa vigente en esta materia, tal y como se indica detalladamente en la Nota 15 de la memoria. La sociedad tiene dotadas una serie de provisiones por responsabilidades en esta materia de medio ambiente, que ascienden en 2023 a 0,00 euros.



No existen otros riesgos, ni la necesidad de dotar otras provisiones a los ya detallados en la Nota 14 de la memoria, correspondientes a actuaciones medioambientales, ni existen litigios en curso ni otras indemnizaciones. No existen a la fecha, contingencias por importes significativos y que no se hayan detallado, y que estén relacionadas con la protección y la mejora del medio ambiente, incluyendo los riesgos transferidos a otras entidades.

Con el objetivo de hacer más transparente la gestión, y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se ha desarrollado un portal web, a través del cual la ciudadanía puede obtener información actualizada de las actuaciones desarrolladas por la empresa y de los resultados de su gestión, y en el que se establecen los canales de comunicación necesarios para dar respuesta a las demandas de información de la misma. La estructura del portal incluye los siguientes puntos:

- 
- Empresa y organización
 - Información económica y estadística
 - Contratos y subvenciones
 - Normativa aplicable
 - Relación con la ciudadanía

II. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS.

Durante el ejercicio 2023 la sociedad ha mantenido el ritmo de actividad desarrollado en años anteriores, destacando la actividad inversora que continúa aunque en menor medida. Este año las actuaciones han estado encaminadas a la mejora y ampliación de las redes de suministro, y a la renovación de depósitos, control y zonificación de redes.

Los indicadores clave de la sociedad son los siguientes:

- metros cúbicos de agua en baja facturados durante el ejercicio 2023: 5.654.921
- se trata de un aumento sobre los 5.539.634 metros cúbicos de 2022
- el aumento es de 115.287 metros cúbicos

El resto de la actividad de la empresa se ha desarrollado siguiendo las pautas marcadas en los ejercicios anteriores. Los clientes industriales siguen registrando una disminución significativa de caudales debido a la crisis del sector del curtido.

En cuanto a los servicios prestados por la sociedad en 2023, no se ha producido ningún hecho relevante digno de resaltar.

III. ACONTECIMIENTOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE.

Después del cierre del ejercicio de 2023 no se han producido acontecimientos importantes que puedan hacer modificar la trayectoria de AGUAS DE LORCA.

IV. EVOLUCION PREVISIBLE DEL NEGOCIO.

Para el ejercicio de 2024 y dada la situación económica actual, la sociedad prevé un ligero aumento del consumo de agua, basado en una actividad empresarial mayor que en el 2023. El presupuesto inicial de metros cúbicos para el ejercicio 2023 fue de 5.513.430 metros cúbicos siendo para el ejercicio de 2024 dicha previsión de 5.659.652 metros cúbicos, lo cual supone un aumento de carácter moderado en volumen de actividad de distribución y en suministro de agua, así como en la conservación de la sociedad. Como se ha indicado en puntos anteriores, la tarifa 2023 del alcantarillado no ha sufrido revisión en las ordenanzas fiscales del mismo ejercicio.

V. PRINCIPALES RIESGOS DEL NEGOCIO E INCERTIDUMBRES.

A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la sociedad:

a) Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito es atribuible principalmente a los créditos comerciales. Estos créditos se reflejan en el balance de situación de 2023, ya netos de las correspondientes provisiones de insolvencias, estimadas por la dirección de la sociedad en función de la experiencia de los ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

Hay una serie de factores que ayudan a reducir el riesgo de crédito de la empresa, a lo que el elevado grado de domiciliación bancaria en los abonados supone un detalle clave. Y uno de los principales clientes por obras y servicios es el propio Excmo. Ayuntamiento de Lorca, lo cual minimiza el riesgo de crédito, que por otra parte nos es bajo en función del tamaño del deterioro de valor de los saldos de clientes. No obstante, en 2023 la sociedad mantiene niveles muy altos en sus indicadores de gestión de cobro y, en comparación con empresas de su sector, está expuesta a un menor riesgo de crédito.

El riesgo de crédito de fondos líquidos, créditos concedidos y otras inversiones financieras es limitado porque estos activos están en entidades bancarias de reconocido prestigio.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de evitar desequilibrios financieros en la sociedad, ante la necesidad de efectuar nuevas inversiones, éstas se planifican y financian, considerando el flujo de fondos previsto



para dichas inversiones, y la estructura financiera objetivo establecida por la dirección. Así, la sociedad dispone de recursos suficientes para hacer frente a las obligaciones de pago en el corto plazo con holgura, pudiendo disponer de líneas de crédito en caso de ser necesario, mitigando cualquier riesgo de liquidez en 2023.

- c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):
Al 31 de diciembre de 2023 la sociedad no tiene deudas con entidades de crédito, por lo que su exposición al riesgo de tipo de interés es limitada. No obstante, el rendimiento de activos crece al aumentar los tipos de interés, ya que los sistemas de revisión tarifaria suelen tener en cuenta implícita o explícitamente la evolución de los mismos. Por tanto, puede concluirse que los resultados futuros de la sociedad no son sensibles a la evolución futura del mercado financiero.

El consejo de administración celebrado el 19 de julio de 2016 aprobó el Código de Conducta de AGUAS DE LORCA y la figura del Compliance Officer. El Código de Conducta se define teniendo en cuenta la necesidad de establecer un marco de actuación para el fortalecimiento de acciones que asegure la profesionalidad y el comportamiento ético por parte de todos los profesionales y colaboradores de la Sociedad, conforme a los principios de transparencia, lealtad, imparcialidad, cumplimiento y sostenibilidad del modelo de gestión.

En este sentido, se ha considerado conveniente y/o necesario la elaboración de un Código de Conducta que proporcione directrices claras a sus profesionales (empleados, colaboradores, directivos y administradores) en el desarrollo de todas sus actividades, tanto dentro de la sociedad como en las actuaciones con clientes, proveedores o colaboradores externos. El Código de Conducta sirve de orientación en el desarrollo diario de actividades profesionales, reflejando las normas que son de aplicación y los valores corporativos, e incorporando la ética, la integridad y la transparencia en todas sus relaciones.

Asimismo, tiene como objeto brindar un marco de referencia respecto del cual medir cualquier actividad, así como facilitar el conocimiento y la aplicación de la cultura empresarial de AGUAS DE LORCA.

La creación de la figura del Compliance Officer viene determinada por la necesidad de implementar un sistema eficaz de supervisión y control del cumplimiento normativo, y de los principios contenidos en el Código de Conducta.

VI. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO.

No se han realizado actividades en materia de I+D+i durante el ejercicio 2023.

VII. ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS.

La empresa no ha adquirido durante el ejercicio de 2023 acciones propias.



Lorca, 26 de marzo de 2024

Fdo. Fulgencio Gil Jódar

Fdo. José Martínez García

Fdo. Juan José Alonso Sanz

Fdo. Juan Carlos Segura Ruiz

Fdo. Ángel Ramón Meca Ruzafa

Fdo. Diego José Mateos Molina

Fdo. Juan de la Cruz Arcas Martínez-Salas

Fdo. Nuria Espinosa Giner

Fdo. José M^a Casaldueiro Jódar

Fdo. Jorge Ferrándiz Leal

Fdo. Antonio Garvi Castillo

Fdo. Francisco Antonio Reyes Bas